

Catálogo de Proveedores

**Mutualidad
General Judicial**



2018

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

Melilla

MAPFRE
Salud

2018

Catálogo de Servicios

Melilla

Centro Coordinador de Urgencias
y Emergencias

900 122 122

Servicio de Atención Telefónica

902 20 40 60

Fax Autorizaciones

91 709 74 65

Fax Atención al Cliente

91 709 74 66

Página WEB

www.mapfre.es

Oficinas de Información

■ **Oficina MAPFRE**

Av. de la Democracia, 9

✉ 52004 Melilla

☎ 952673189

Cualquier Oficina MAPFRE

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

Ed. 2018: Sustituye y anula las anteriores.



Quando ya no necesite esta Guía, por favor, depositela en el contenedor correspondiente para su reciclaje. Gracias.

Servicios de Urgencias

900 122 122

Urgencias Hospitalarias

Melilla

■ **Clínica Rusadir**
C/ Teniente Morán, 41
✉ 52006
☎ 662691700
Dr. Padilla Barrionuevo, Guillermo

Urgencias no Hospitalarias y Domiciliarias

*En caso de necesitar estos servicios y para poder facilitar la mejor asistencia médica le recomendamos contacte con nuestro **teléfono de urgencias 900 122 122 24 horas***

Servicios de Apoyo

Oxigenoterapia y Aerosoles

(Previa Autorización 902 20 40 60)

Melilla

■ **Air Liquide Medicinal**

C/ Fernández Cuevas, 6 1.º Iz

✉ 52005

☎ 902197125

■ **Vivisol Ibérica**

Servicio a domicilio

✉ 52001

☎ 902407010

*Si sufre un accidente laboral o de tráfico
deberá notificarlo lo antes posible en nuestro
Servicio de Urgencias 900 122 122
o en cualquiera de nuestras oficinas.*

Índice

1. INFORMACIÓN ASISTENCIAL

Relaciona todas aquellas garantías y prestaciones que le ofrecemos y cómo hacer uso de ellas.

1.1. Acceso a los Servicios	_____	II
1.2. Prestaciones Sanitarias	_____	VI
■ Utilización de Medios no Concertados	_____	VI
■ Urgencias	_____	VI
■ Atención Primaria	_____	VII
■ Atención Especializada y Medios Diagnósticos en Consulta	_____	VIII
■ Asistencia Especializada en Hospital de Día Médico y Quirúrgico	_____	VIII
■ Hospitalización Domiciliaria	_____	IX
■ Transporte para Recibir Asistencia Sanitaria	_____	IX
■ Oxigenoterapia y otras Terapias Respiratorias	_____	X
■ Prestación Ortoprotésica	_____	XI
■ Asistencia Dental	_____	XI
■ Podología	_____	XII
■ Accidentes	_____	XII
■ Servicios de Referencia	_____	XII
■ Prestaciones Complementarias	_____	XIII
Red de Centros Médicos de MAPFRE	_____	XVI

2. CUADRO MÉDICO

Contiene todos los profesionales sanitarios y centros hospitalarios que tiene a su disposición.

2.1. Centros sin Ingreso	_____	2
2.2. Cuadro Médico Capital		
■ Atención de Urgencia		
- Urgencias	_____	3
■ Atención Primaria		
- Medicina General	_____	4
- Pediatría	_____	4
- Enfermería	_____	4
- Rehabilitación. Fisioterapeutas	_____	4
- Odontología	_____	4
- Podología	_____	5

■ Atención Especializada	6
- Alergología _____	6
- Análisis Clínicos _____	6
- Anatomía Patológica _____	6
- Angiología y Cirugía Vascular _____	6
- Aparato Digestivo _____	6
- Cardiología _____	6
- Cirugía Cardiovascular _____	6
- Cirugía General y del Aparato Digestivo _____	6
- Cirugía Maxilofacial _____	6
- Cirugía Pediátrica _____	6
- Cirugía Plástica y Reparadora _____	6
- Cirugía Torácica _____	7
- Dermatología _____	7
- Diagnóstico por la Imagen _____	7
- Endocrinología y Nutrición _____	7
- Hematología y Hemoterapia _____	7
- Medicina Interna _____	7
- Medicina Nuclear _____	7
- Nefrología _____	7
- Neumología _____	7
- Neurocirugía _____	7
- Neurofisiología Clínica _____	8
- Neurología _____	8
- Obstetricia y Ginecología _____	8
- Oftalmología _____	8
- Oncología Médica _____	8
- Oncología Radioterápica _____	8
- Otorrinolaringología _____	8
- Preparación al Parto _____	8
- Psiquiatría _____	8
- Rehabilitación del Lenguaje. Logopedia _____	8
- Rehabilitación. Médicos Rehabilitadores _____	9
- Reproducción Asistida _____	9
- Reumatología _____	9
- Tratamientos de Psicoterapia _____	9
- Traumatología y Ortopedia _____	9
- Urología _____	9
2.3. Cartera de Servicios de Atención Especializada _____	10
2.4. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias _____	16
2.5. Índice Alfabético de Servicios Concertados _____	33

3. ATENCIÓN AL CLIENTE

Comprende todos los servicios gestionados en nuestras oficinas, nuestro Centro de Atención Telefónica o los servicios de nuestra página web y todas las utilidades del Canal Salud, espacio en Internet que la Compañía pone a disposición sobre temas de salud.

3.1. Oficinas MAPFRE	36
3.2. Centro de Atención Telefónica	37
3.3. Servicios Internet	38
3.4. Canal Salud	40

CONCIERTO. INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del Concierto

El objeto del Concierto es asegurar el acceso a la prestación de asistencia sanitaria en el territorio nacional a los mutualistas y demás beneficiarios de MUGEJU que opten por recibir la asistencia a través de la Entidad. Esta asistencia se prestará conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes sobre el Régimen Especial de Seguridad Social del personal al servicio de la Administración de Justicia, Real Decreto 1026/2011 por el que se aprueba el Reglamento de la Mutualidad General Judicial, la Ley 14/1986 General de Sanidad y la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

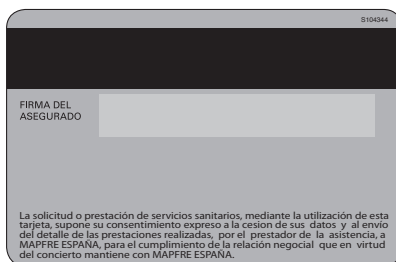
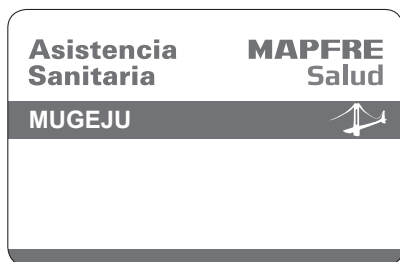
Las contingencias cubiertas por este Concierto son las derivadas de enfermedad común o profesional, lesiones derivadas de accidente, cualquiera que sea la causa, incluso si se trata de un acto de terrorismo, y por embarazo, parto y puerperio, así como en las actuaciones preventivas recogidas en el Concierto.

La información recogida en los puntos 1.1 (Acceso a los Servicios) y punto 1.2 (Prestaciones Sanitarias) de esta publicación tiene solamente carácter informativo y está supeditada a los acuerdos que establezca MUGEJU en el Concierto.

1.1. Acceso a los Servicios

IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO

La Entidad facilitará la utilización de los medios concertados desde el momento que tenga conocimiento del alta del beneficiario. Estos dispondrán de una tarjeta sanitaria que será enviada al domicilio del Titular y que hará posible la utilización de los medios de la misma.



MEDIOS DE LA ENTIDAD

Se considera que los medios de la Entidad son los servicios, propios o concertados, asignados para la asistencia sanitaria de los beneficiarios de la misma.

ACCESO A LOS MEDIOS

Queda garantizado el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el Anexo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso lo facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles.

UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD


Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en el Catálogo de Proveedores de la Entidad en todo el territorio nacional.

Para poder acudir a cualquier profesional sanitario relacionado en esta guía el beneficiario deberá concertar una cita previa con el mismo. Una vez en la consulta, le solicitarán la **Tarjeta Sanitaria** que le acredita como asegurado, además de informar del producto que tiene contratado. En caso de no llevarla, deberá identificarse a través del Servicio de Atención al Asegurado **902 20 40 60**, donde confirmarán sus datos al profesional que le esté atendiendo.

El profesional le presentará un Documento Único (documento en el que el profesional especifica el acto médico realizado y las pruebas diagnósticas necesarias para completar el diagnóstico) para su firma y posteriormente le entregará un comprobante para su control.

1.1. Acceso a los Servicios

Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias **900 122 122**

FILIACIÓN DEL ASEGURADO	MAPFRE Salud	902 20 40 60 AUTORIZACIÓN DE PRESTACIONES E INFORMACIÓN GENERAL
	MAPFRE ESPAÑA, S.A. de Seguros y Reaseguros. N.I.F.-A28141935	
Nº de DOCUMENTO EJEMPLAR PARA EL ASEGURADO	PRESCRIPCIÓN (escribir con letras mayúsculas):	
PRESTACIÓN SANITARIA REALIZADA SEGÚN BAREMO LITERAL:	FECHA: FECHA PRIMEROS SÍNTOMAS:	
CÓDIGO DE ACTO: <input type="text"/>	MOTIVO/SÍNTOMAS:	
SESIONES / DÍAS: <input type="text"/>	CÓDIGO SERVICIO CONCERTADO REALIZADOR DE LA PRESTACIÓN SANITARIA	<input type="text"/>
En caso de necesitar autorización CÓDIGO DE AUTORIZACIÓN:	FECHA REALIZACIÓN PRESTACIÓN SANITARIA	Día <input type="text"/> Mes <input type="text"/> Año <input type="text"/>
 ¡ATENCIÓN!: Después de pasar la tarjeta de filiación del asegurado, gire esta hoja y cumplimente los datos en el EJEMPLAR PARA EL PROFESIONAL (2ª hoja)	En caso de utilización del Documento Único para la prescripción de pruebas complementarias entregue al asegurado el talón completo (ejemplar para el asegurado y ejemplar para el profesional)	

Si el profesional utiliza un terminal on-line, le realizará un pase de tarjeta en el mismo y le dará a firmar un recibo del cual le entregará una copia.

PRESTACION ACEPTADA

PRUEBAS BANJO 1 MADRID

M. MERCE
PEDIATRIA

Turn: 00017015 HORA: 13:57
FECHA: 22-09-03
OPERACION: 3370239
TARJ: 003410
000001 000000026 007

00002 REVISION

FIRMA ASEGURADO :

MAPFRE

En caso de producirse una incidencia de tarjeta (extravío, robo, deterioro, error en datos o no recepción) que impida su utilización, podrá solventarlo llamando al teléfono de Atención al Asegurado **902 20 40 60** o en cualquiera de las oficinas de la Red MAPFRE.

El médico podrá solicitarle la realización de distintos actos médicos: interconsultas, diversas pruebas diagnósticas, tratamientos o intervenciones quirúrgicas, algunos de los cuales, como ya conoce, pueden necesitar la autorización previa por parte de la Compañía (ver Tabla de Prestaciones que requieren autorización en página siguiente).

1.1. Acceso a los Servicios

En estos casos podrá solicitar la autorización a través de las siguientes vías:

1. En el Servicio de Atención al Asegurado 902 20 40 60 (pulse opción 1):

Le facilitarán, de forma rápida y cómoda, el número de autorización que deberá anotar en el Documento Único donde le han prescrito el acto médico a realizar. Para ello tendrá que facilitar los siguientes datos:

- Número de su tarjeta sanitaria (campo 1).
- Prestación que necesita autorizar (campo 4).
- Profesional que le ha prescrito la prestación (campo 2).
- Profesional o centro donde se va a realizar la misma.

2. En cualquier oficina de la Red MAPFRE:

Prevía presentación del Documento Único y su tarjeta Sanitaria le entregarán un volante de Autorización.

3. A través del Área de Clientes de la web: www.mapfre.es

De forma cómoda, rápida y sencilla, podrá gestionar online las prestaciones de salud más frecuentes (Resonancias, Rehabilitación y fisioterapia, Endoscopias, Parto o cesárea), obteniendo de manera inmediata el número de autorización. Además podrá:

- Consultar todas sus prestaciones sanitarias.
- Solicitar duplicado de su tarjeta.

Realizar consultas y gestiones de todos los productos MAPFRE.

Para mayor información diríjase a nuestra oficina provincial o al teléfono **902 20 40 60**.

RELACIÓN DE SERVICIOS QUE NECESITAN AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA COMPAÑÍA

HOSPITALIZACIONES:

- Hospitalización
- Hospitalización de Día
- Hospitalización Domiciliaria
- Cuidados paliativos a domicilio por equipos de soporte

TÉCNICAS DIAGNÓSTICAS, TRATAMIENTOS Y TÉCNICAS QUIRÚRGICAS:

- Cirugía ambulatoria
- Odontostomatología:
 - Tartrectomía (limpieza de boca)
 - Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional
- Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia
- Terapias respiratorias: Oxigenoterapia, Ventiloterapia y Aerosolterapia a domicilio
- Tratamiento de Diálisis Peritoneal y Hemodiálisis
- Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal
- Diagnóstico por Imagen:
 - Tomografía Axial Computerizada
 - Resonancia Magnética
 - Ortopantomografía
 - Mamografía
 - PET-TAC
 - Gammagrafía
 - Doppler
 - Densitometría Ósea
- Estudios Neurofisiológicos:
 - Test y estudios neuropsicológicos para el diagnóstico de patologías con deterioro cognitivo
- Estudio y Tratamiento Endoscópico
- Cardiología: Estudios y Tratamientos Hemodinámicos
- Obstetricia: Amniocentesis
- Oftalmología: Retinografía y Tratamiento Láser, Tomografía Óptica de Coherencia, Tomografía Óptica con Laser Confocal (HTR), Polarimetría Láser GDx y Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por terapia fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos
- Tratamiento en Unidad del Dolor
- Estudio y Tratamiento en Unidad del Sueño
- Litotricia Renal extracorpórea

PSICOTERAPIA

ASISTENCIA A MÉDICOS CONSULTORES

PODOLOGÍA

SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL IV, excepto consultas de especialistas.

SERVICIOS DE REFERENCIA

MEDICINA PREVENTIVA (cualquier programa)

1.2. Prestaciones Sanitarias

UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS

Cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios no concertados con la Entidad deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

URGENCIAS

La atención de urgencia se dispensa tanto en centros sanitarios como fuera de ellos, incluyendo el domicilio del paciente y la atención *in situ*, todos los días del año, durante las 24 horas del día, mediante la atención médica y de enfermería, y con la colaboración de otros profesionales.

Esta atención comprende también la asistencia telefónica a través del Centro Coordinador de Urgencias de la Entidad: **900 122 122**. El beneficiario, en caso de urgencia, contactará con este servicio, y durante las 24 horas del día, los 365 días del año, con un permanente apoyo facultativo, se coordinará toda la asistencia sanitaria que en cada momento pudiera precisar (traslado en ambulancia, médico o servicio de enfermería a domicilio, etc.), informándosele además sobre el centro asistencial de urgencias concertado más adecuado en cada caso.

En los supuestos de **URGENCIA VITAL** (se considera urgencia vital aquella en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan previsible un riesgo inminente o muy próximo, o un daño irreparable para la integridad física de la persona de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato), el asegurado podrá ser atendido, excepcionalmente, en un Centro no concertado razonablemente elegido teniendo en cuenta las circunstancias del lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que prestaron los primeros auxilios.

Se considerará que, inicialmente, estará incluida dentro de este grupo la asistencia ocasionada por actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados. Así mismo la asistencia prestada por equipos de emergencia ajenos a la Entidad en los casos de accidente en acto de servicio tendrán la misma consideración.

La situación de urgencia vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente, salvo en los siguientes supuestos:

- Cuando la Entidad, de conformidad con el equipo médico, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un centro concertado adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.
- Cuando el paciente sea remitido a un segundo centro ajeno y no existan causas que impidan la continuidad del tratamiento en un centro de la Entidad.

1.2. Prestaciones Sanitarias

Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias **900 122 122**

Comunicación a la Entidad: El beneficiario, u otra persona en su nombre, comunicará a la Entidad, por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, la asistencia recibida, por este motivo, en un plazo de 48 horas desde el inicio de la asistencia. Así mismo deberá aportar el correspondiente informe médico.

Igualmente la Entidad, en el mismo plazo (48 h) desde la recepción de la comunicación y por cualquier medio que deje constancia, deberá contestar si acepta o no la situación de urgencia vital con las implicaciones de pago que ello supone.

Si sufre un accidente laboral o de tráfico deberá notificarlo, lo antes posible, en nuestro Servicio de Urgencias **900 122 122** o en cualquiera de nuestras oficinas.

ATENCIÓN PRIMARIA

En este apartado de la guía encontrará la información relativa a los servicios de Medicina General o de Familia, Pediatría y Enfermería (Fisioterapia, Odontología y Podología). En los municipios de nivel IV los facultativos y centros asistenciales están ordenados por código postal para facilitar la localización más cercana a su domicilio y así favorecer un acceso más rápido y cómodo.

Puede acudir directamente a los servicios de Medicina General, Pediatría y Odontología concertando cita previa. Para las especialidades de Enfermería, Fisioterapia y Podología es necesaria, además, una prescripción médica para acceder a dicha asistencia. Así mismo para Podología y Fisioterapia necesitará, además, autorización previa de la Entidad.

La Atención Primaria se presta mediante asistencia en consulta, asistencia domiciliaria y urgencias.

La Atención Primaria Domiciliaria se prestará por los profesionales sanitarios de Atención Primaria en el domicilio del paciente, siempre que la situación clínica así lo requiera, en los siguientes supuestos:

- Pacientes que no pueden desplazarse, por razón de su enfermedad, a la consulta externa.
- Pacientes inmovilizados crónicos que necesiten ayuda de otra persona para las actividades básicas de su vida diaria.
- Enfermos terminales.

La asistencia domiciliaria incluye:

- Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente.
- Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos.
- Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente (especialmente al cuidador/a principal).

Asistencia urgente: **900 122 122**

1.2. Prestaciones Sanitarias

ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y MEDIOS DIAGNÓSTICOS EN CONSULTA

En consulta comprende las actividades preventivas, asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación que se presten en el ámbito de la atención especializada en régimen ambulatorio.

Podrá concertar cita directamente con cualquiera de los especialistas incluidos en el cuadro médico mediante una llamada al teléfono indicado en los datos correspondientes a dicho profesional.

La asistencia domiciliaria por parte del especialista necesita la previa prescripción escrita del médico de Atención Primaria. Algunas pruebas diagnósticas solicitadas por los profesionales (recuerde que deben ser prescritas por un facultativo del cuadro médico de la Compañía) deberán ser autorizadas previamente por la Entidad. Podrá hacerlo a través de nuestro Servicio de Atención al Asegurado **902 20 40 60** o a través de cualquiera de los medios habilitados a tal efecto.

La relación de prestaciones sujetas a autorización puede consultarla en la tabla incluida en la página V de este Catálogo.

ASISTENCIA ESPECIALIZADA EN HOSPITAL DE DÍA MÉDICO Y QUIRÚRGICO

Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital.

La indicación para la utilización de este recurso corresponde al facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente. Siempre necesita autorización previa de la Entidad.

HOSPITALIZACIÓN EN RÉGIMEN DE INTERNAMIENTO

Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos a pacientes que requieran cuidados continuados que precisan su internamiento, así como los servicios básicos hoteleros inherentes a la misma.

Los ingresos programados en un hospital necesitarán prescripción de un médico de la Entidad con indicación del Centro y autorización previa. En los ingresos de urgencia y hospitalización por maternidad, el centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.

HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

La hospitalización domiciliaria comprende las actividades diagnósticas y terapéuticas que han de ser llevadas a cabo de forma coordinada por la Unidad de Hospitalización Domiciliaria (UHD) como consecuencia de procedimientos iniciados en el nivel de atención especializada de forma que se garantice la continuidad en la atención prestada al paciente, siempre previa aceptación de este. La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita, pueda beneficiarse y sea aconsejable. Dicha hospitalización se realizará en su domicilio, especialmente si es por cuidados paliativos y siempre que las condiciones familiares, domésticas y de proximidad al hospital lo permitan.

La indicación de este tipo de asistencia corresponde al especialista del cuadro médico de la Compañía responsable de la atención del paciente, necesitando la autorización previa de la Entidad, que le indicará, en cada caso, los medios disponibles para recibir dicha asistencia (902 20 40 60).

TRANSPORTE PARA RECIBIR ASISTENCIA SANITARIA

A. TRANSPORTE SANITARIO URGENTE

Consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que se encuentren en situación de urgencia o emergencia.

Se entiende por transporte sanitario urgente aquel que sea preciso para el adecuado traslado de un paciente al centro sanitario que pueda atender, de forma óptima, la situación de urgencias desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente.

Este tipo de transporte debe ser prescrito por facultativos o por el Centro Coordinador de Urgencias de la Entidad, salvo en los casos en los que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancia de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa. En estos supuestos, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad y esta asumir o reintegrar los gastos del traslado.

B. TRANSPORTE SANITARIO NO URGENTE

Consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentren en situación de urgencia o emergencia y que, por causas exclusivamente clínicas, están incapacitados para desplazarse en los ordinarios de transporte a un centro sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. Deberá ser accesible a personas con discapacidad.

Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal en el momento de la prescripción.

1.2. Prestaciones Sanitarias

Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados de la Entidad o haber sido objeto de autorización específica.

Incluye tanto el transporte sanitario asistido como el no asistido para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

Será el médico prescriptor quien, tras valorar el estado de salud y el grado de autonomía del paciente, indicará la necesidad de este tipo de transporte.

Tipos de traslado:

- Periódicos. Desde el domicilio del paciente a centros sanitarios y/o desde el centro sanitario al domicilio.

En estos supuestos la Entidad podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas que justifiquen la necesidad de mantener este tipo de transporte o puede utilizarse el transporte ordinario. En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

- Puntuales. Desde el domicilio del paciente a centros sanitarios y/o desde el centro sanitario al domicilio.

C. OTRO TIPO DE TRANSPORTE PARA RECIBIR ASISTENCIA SANITARIA

La Entidad deberá atender los gastos de transporte por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, siempre que se realice al municipio más próximo al de residencia habitual o temporal en el que la Entidad disponga de medios, en los siguientes supuestos:

- Por indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio.
- Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir la asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.
- Desplazamientos a servicios del nivel IV y a servicios de referencia, ubicados en una provincia distinta a la de residencia, cuando en la provincia de residencia o de estancia no se disponga de este tipo de servicios.

Medios de transporte ordinarios: automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese (islas, Ceuta y Melilla), barco o avión. Se utilizarán siempre por su coste menor, en clase normal o turista, líneas regulares y hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de servicios para completar la asistencia.

OXIGENOTERAPIA Y OTRAS TERAPIAS RESPIRATORIAS

En todos los casos se necesita prescripción de un especialista de la Entidad y autorización previa de la misma.

PRESTACIÓN ORTOPROTÉSICA

Serán a cargo de la Entidad los implantes quirúrgicos, terapéuticos o diagnósticos (productos sanitarios diseñados para ser implantados total o parcialmente en el cuerpo humano mediante un determinado acto médico o intervención quirúrgica que estén comprendidos en la oferta de productos ortoprotésicos de los centros y servicios del SNS) y la renovación de cualquiera de sus accesorios, incluidos los externos. Se incluyen los materiales utilizados para realizar técnicas de osteosíntesis.

Quedan excluidos los implantes osteointegrados para prótesis dentarias, excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio o enfermedad profesional y en pacientes con procesos oncológicos que afecten la cavidad oral e impliquen pérdida de dientes relacionada directamente con esta patología o su tratamiento y en pacientes con malformaciones congénitas que cursen con anodoncias.

ASISTENCIA DENTAL

Comprenderá el tratamiento de las afecciones estomatológicas en general, incluyendo toda clase de extracciones, limpieza de boca una vez al año o previo informe justificativo del facultativo especialista. Así mismo incluirá el programa de salud bucodental dirigido a menores de 15 años.

Quedan excluidos, tanto lo referente a su coste como a su colocación, las obturaciones y endodoncias (salvo en el ámbito del programa de salud bucodental), prótesis dentarias y los implantes osteointegrados y los tratamientos de ortodoncia.

Podrá acudir a cualquiera de los especialistas relacionados en el Cuadro Médico, y para ello solo tendrá que solicitar una cita previa

En la consulta será necesaria la presentación de la Tarjeta Sanitaria que le identifique como asegurado de la Entidad. Así mismo, en todos los casos, el especialista deberá cumplimentar el correspondiente Presupuesto Bucodental, donde especificará los actos a realizar, y del que le entregará una copia al paciente.

Para aquellos actos no incluidos en el Concierto (excepto Periodoncia) MAPFRE ofrece a los mutualistas de MUGEJU su Suplemento Odontológico.

Este Suplemento incluye una serie de actos sujetos al pago de la correspondiente franquicia (salvo en los supuestos de enfermedad profesional o accidente en acto de servicio o los implantes dentales en pacientes con procesos oncológicos que afecten la cavidad oral e impliquen pérdida de dientes relacionada directamente con esta patología o su tratamiento y en pacientes con malformaciones congénitas que cursen con anodoncias, que serán a cargo de la Entidad) que el asegurado abonará directamente al dentista previa realización del Presupuesto Bucodental, donde le especificarán las prestaciones dentales a realizar y el coste de las mismas (deberán entregarle copia del Presupuesto Bucodental).

1.2. Prestaciones Sanitarias

Los actos para menores de 15 años son gratuitos, excepto los relacionados con los tratamientos de ortodoncia.

Las prestaciones odontológicas no precisan de autorización previa de la Compañía, salvo la tartrectomía (limpieza de boca) y los tratamientos derivados de accidente de servicio o enfermedad profesional y los implantes dentales en pacientes con procesos oncológicos que afecten la cavidad oral e impliquen pérdida de dientes relacionada directamente con esta patología o su tratamiento y en pacientes con malformaciones congénitas que cursen con anodoncias.

Quedan expresamente excluidos los tratamientos de periodoncia.

Para aclarar cualquier duda sobre la asistencia, contrastar el Presupuesto Bucodental, o para recibir información sobre la Tabla de Franquicias puede hacerlo a través del Servicio Telefónico de Atención al Asegurado **902 20 40 60**.

Para realizar cualquier reclamación será imprescindible la presentación de la copia del Presupuesto Bucodental.

La Compañía no abonará o reembolsará importe alguno, satisfecho o adelantado por el asegurado al Servicio Concertado, conforme a lo estipulado en las Condiciones del Suplemento Odontológico.

PODOLOGÍA

Se incluye la atención podológica para pacientes diabéticos insulín dependientes, así como para pacientes diagnosticados de pie neuropático de etiología distinta a la diabetes. Requiere la prescripción de un médico del cuadro de la Entidad y la autorización previa de la misma. El máximo de sesiones cubierto es de seis al año.

ACCIDENTES

En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos a MUGEJU o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

SERVICIOS DE REFERENCIA

En caso de que un mutualista requiera la utilización de los servicios de referencia que aparecen en el Anexo 3, punto 5 del Concierto podrá consultarlos en el apartado correspondiente de esta guía o contactar con la Compañía, a través del **902 20 40 60**, para obtener información acerca de los mismos.

PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS

Todos los servicios recogidos en este apartado requieren autorización previa de la Compañía. Para ampliar información al respecto puede contactar con nuestro Teléfono de Atención al Asegurado **902 20 40 60**.

PROGRAMAS DE MEDICINA PREVENTIVA QUE OFRECE MAPFRE

El cuidado y mantenimiento de la salud es nuestra principal preocupación, por lo que hemos diseñado una serie de Programas de Medicina Preventiva encaminados a la prevención y detección precoz de enfermedades. Cada programa comprende las actuaciones médicas, exploraciones clínicas y utilización de medios diagnósticos específicos necesarios.

Para acceder a cualquiera de estos servicios será necesario informarse previamente en el Servicio Telefónico de Atención al Asegurado **902 20 40 60** donde le facilitarán toda la información necesaria, así como los servicios realizadores de los mismos.

Los servicios recogidos en este apartado requieren siempre autorización previa de la Compañía.

Los programas que tienen a su disposición son:

■ Planificación familiar:

Este programa va dirigido a parejas que deseen planificar previamente su descendencia. Cuenta con las siguientes técnicas:

- Implantación de DIU.
- Ligadura de trompas.
- Vasectomía.

■ Preparación al parto:

Tiene por finalidad que la gestante se encuentre preparada física y psicológicamente para el momento del parto. Incluye técnicas respiratorias y de relajación, así como gimnasia prenatal.

■ Programa del niño sano:

Consiste en la exploración neonatal y detección precoz de anomalías. Se realizan exámenes periódicos de salud para el control de la nutrición y el desarrollo psicofísico, vacunaciones de acuerdo al calendario oficial y registro de incidencias y enfermedades detectadas.

1.2. Prestaciones Sanitarias

■ Programa de Salud Bucodental Infantil:

Comprende la atención bucodental de los niños menores de 15 años. Los actos no necesitan autorización ni tienen coste para el Asegurado, excepto los relacionados con los tratamientos de ortodoncia.

■ Diagnóstico precoz de enfermedades de la mama.

■ Diagnóstico precoz de enfermedades ginecológicas:

Ambos programas incluyen consulta y exploración con el especialista, ecografía, mamografía y analíticas específicas, así como un informe clínico con recomendaciones.

■ Diagnóstico precoz del cáncer de colon:

Comprende la consulta y exploración por el médico especialista (cualquiera de los profesionales de Aparato Digestivo incluidos en el cuadro médico de la Entidad), así como las pruebas diagnósticas complementarias que dicho profesional considere necesarias, teniendo en cuenta las características específicas del paciente, los protocolos de actuación vigentes y los requisitos del Concierto firmado entre la Compañía y la Mutualidad en el momento de su realización.

■ Diagnóstico precoz de enfermedades de la próstata:

Se realiza el diagnóstico precoz de enfermedades de la próstata. Incluye la consulta y exploración del especialista, ecografía urológica, analítica específica e informe clínico con diagnóstico y análisis de riesgo.

■ Diagnóstico precoz de enfermedades coronarias:

Comprende la consulta y exploración por el médico especialista, electrocardiograma, analítica específica, prueba de esfuerzo e informe clínico con valoración del riesgo.

■ Diagnóstico precoz de la diabetes y seguimiento del enfermo diabético:

Se realiza una consulta con exploración por parte del especialista, electrocardiograma, fondo de ojo y analítica específica; después se facilita un informe y las recomendaciones a seguir.

■ Rehabilitación cardiaca:

Tiene como finalidad la mejora de la condición física y psicológica de las personas que tienen enfermedades coronarias o pacientes intervenidos del corazón. Comprende la consulta, valoración del especialista, ergometría de control, sesiones de rehabilitación cardiaca y monitorización cardiológica.

1.2. Prestaciones Sanitarias

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

■ Diagnóstico precoz del glaucoma:

Consiste en la realización de una consulta y exploración por un especialista, examinando así la agudeza visual y el nervio óptico, con toma de tensión intraocular y examen con lámpara de hendidura de segmento anterior del ojo.

Se realiza un informe clínico, así como una valoración del riesgo y una serie de recomendaciones. Si se detecta aumento de presión intraocular y/o afectación del nervio óptico se practicaría gonioscopia y campimetría para determinar el estado de la enfermedad.

■ Vacunaciones:

Se facilitará a los asegurados la vacunación en todos los grupos de edad y, en su caso, grupos de riesgo, según el calendario de vacunación del Sistema Nacional de Salud y las Administraciones sanitarias competentes, así como aquellas que puedan indicarse, en población general o en grupos de riesgo, por situaciones que epidemiológicamente lo aconsejen, en colaboración con las autoridades sanitarias competentes.

Contacte con nuestro teléfono de Atención al Asegurado, 902 20 40 60, para recibir información respecto a los servicios que realizan los diferentes programas de Medicina Preventiva.

Red de Centros Médicos de MAPFRE

MAPFRE, a través de su red de Centros Médicos propios, apuesta por la calidad y el servicio con una red de centros modernos y adaptados a las necesidades actuales en los que se ha cuidado al máximo la selección de los profesionales para ofrecerle, con los mayores estándares de calidad, todos los servicios médicos que pueda necesitar, las mejores alternativas terapéuticas, inmediatez y agilidad en la gestión y todas las ventajas que suponen acudir a un Grupo avalado por la garantía MAPFRE.

Todos nuestros Centros cuentan con un gran número de especialidades médicas además de unidades de Radiodiagnóstico, servicios de Rehabilitación y Fisioterapia y unidad de Odontología.

Para cualquier información sobre nuestros Centros Médicos ponemos a su disposición el teléfono **902 100 901** y la página web www.centromedicomapfre.es.

En la actualidad disponemos de centros en:

A Coruña

Centro Médico MAPFRE Salud

C/ Fernando Macías, 31-33

✉ 15004 - A Coruña

☎ 981145955

Alicante

Centro Médico MAPFRE Salud

Av. Eusebio Sempere, 11

✉ 03003 - Alicante

☎ 965224722

Barcelona

Centre Mèdic MAPFRE Salud

C/ Muntaner, 40-42

✉ 08011 - Barcelona

☎ 936344141

Gijón

Centro Médico MAPFRE Salud

C/ Capua, 29

✉ 33202 - Gijón

☎ 985867110

Huesca

Centro Médico MAPFRE Salud

C/ Tarbes, 3, Bajos

✉ 22005 - Huesca

☎ 974239055

Madrid

Centro Médico MAPFRE Salud Lezama

C/ Lezama, 8

✉ 28034 - Madrid

☎ 917283680

Madrid

Centro Médico MAPFRE Salud Núñez de Balboa

C/ Núñez de Balboa, 71

✉ 28001 - Madrid

Teléfono de Atención

913964709

Madrid. Majadahonda

Centro Médico MAPFRE Salud

Ctra. de Pozuelo, 32-34

✉ 28220 - Majadahonda - Madrid

☎ 918669530

Málaga

Centro Médico MAPFRE Salud

Av. Andalucía, 24

✉ 29007 - Málaga

☎ 951305500

Palma

Centro Médico MAPFRE Salud

Pso. de Mallorca, 17

☒ 07011 - Palma (Balears)

☎ 971222435

Sevilla

Centro Médico MAPFRE Salud

C/ Luis Montoto, 25

☒ 41018 - Sevilla

Teléfono de Atención "Salud 4"

955796975

Tenerife

Centro Médico MAPFRE Salud

C/ José Hernández Alfonso, 26

☒ 38003 - Santa Cruz de Tenerife

Tenerife

☎ 922209461

Valencia

Centro Médico MAPFRE Salud

Plaza de la Legión Española, 13

☒ 46010 - Valencia

☎ 962565760

Zaragoza

Centro Médico MAPFRE Salud

Camino de las Torres, 16-18

☒ 50008 - Zaragoza

☎ 976491196

Centros Dentales

Continuando con nuestro proyecto de expansión seguimos abriendo centros dedicados, en exclusiva, a la salud dental.

Albacete

Centro Dental MAPFRE Salud

C/ San Agustín, 14

☒ 02001 - Albacete

☎ 967157626

Badajoz

Centro Dental MAPFRE Salud

Av. Fernando Calzadilla, 16

☒ 06004 - Badajoz

☎ 924171500

Madrid. Leganés

Centro Dental MAPFRE Salud

Av. de Fuenlabrada, 37

☒ 28912 - Leganés - Madrid

☎ 915687191

Madrid. Majadahonda

Centro Dental MAPFRE Salud

C/ Real Baja, 18

☒ 28220 - Majadahonda - Madrid

☎ 917165212

Oviedo

Centro Dental MAPFRE Salud

C/ Arquitecto Reguera, 1

☒ 33004 - Oviedo

☎ 985950935

Palma

Centro Dental MAPFRE Salud

C/ Félix de les Merveilles, 2

☒ 07003 - Palma (Balears)

☎ 971145167

Valladolid

Centro Dental MAPFRE Salud

C/ San Ildefonso, 1

☒ 47006 - Valladolid

☎ 983708747

Cuadro Médico

Melilla

2.1. Centros sin Ingreso

Melilla

■ **Clínica Rusadir**
C/ Teniente Morán, 41
✉ 52006
☎ 662691700
Centro General

2.2. Cuadro Médico Capital

ATENCIÓN DE URGENCIA

Urgencias

■ **Clínica Rusadir**
C/ Teniente Morán, 41
✉ 52006
📞 662691700
Dr. Padilla Barrionuevo,
Guillermo

Mejilla

Urgencias

2.2. Cuadro Médico Capital

ATENCIÓN PRIMARIA

Medicina General

■ Clínica Feryter

C/ Carlos Ramírez de Arellano, 16 Bj Dc
☎ 52004

☎ 952683737

Consulta de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 y de 17:00 a 19:00

Dra. Cabello Ortega, Elena
Dra. Ruiz Olmo, M. Carmen

■ Dr. Hidalgo Berutich, Fernando José

C/ Prim, 22 En 1 Iz
☎ 52001

☎ 952686313

Consulta de lunes a viernes de 17:00 a 20:00

■ Dr. Navarro Romero, Francisco Segundo

C/ General O'Donnell, 25 1 Iz
☎ 52001

☎ 952676207

Consulta de lunes a viernes de 17:00 a 19:00

■ Dr. Sánchez Zambrano, Pedro

C/ Álvaro de Bazán, 29 1 A
☎ 52006

☎ 952674059

Consulta de lunes a viernes de 17:30 a 20:00

Pediatría

■ Dr. García Soto, Emilio

Pso. Marítimo, 19 Bloque A, 1.º B

☎ 52006

☎ 952674672

Consulta de lunes a viernes de 17:00 a 19:00

■ Dra. Rico Monedero, Antonia

C/ Santander, 4 1 B
(Edif. Greco)

☎ 52005

☎ 952691907

Consulta lunes y miércoles de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00, y martes, jueves y viernes de 10:00 a 14:00

Enfermería

■ Clínica Rusadir

C/ Teniente Morán, 41 Bj
☎ 52006

☎ 662691700

Sra. Rodríguez Ortega, Yurena

Rehabilitación. Fisioterapeutas

■ Fisiosalud Melilla

C/ Jacinto Ruiz de Mendoza, 63 Bj

☎ 52005

☎ 952670866

Consulta de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 y de 16:00 a 21:00

Sra. Hermoso Ruiz, Laura María

■ Sr. Navarro Reyes, Francisco Manuel

C/ Álvaro de Bazán, 66
☎ 52006

☎ 952679330 / 647501569

Consulta de lunes a viernes de 09:30 a 13:00 y de 16:30 a 20:30

Odontostomatología

■ Dra. Bazataqui Garnelo, Patricia

Pl. Héroes de España, 4 2 Iz
☎ 52001

☎ 952681545

Consulta de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 y de 16:30 a 20:30

■ Dr. Caras Mercader, Francisco Javier

C/ Chacel, 10 2 A
☎ 52001

☎ 952680287

Consulta de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:00

■ Dr. Carroquino Cañas, Rafael

Av. Duquesa de la Victoria, 2
☎ 52004

☎ 952683729

Consulta de lunes a viernes de 09:30 a 12:30 y de 16:00 a 21:00

■ Dra. Comes Villanueva, Clotilde

C/ Carlos Ramírez de Arellano, 5 3.º D

☎ 52004

☎ 952686490

Consulta de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:00

■ Dr. Ghoula Hach Aomar, Wafaa

C/ Ibáñez Marín, 1 Dh
☎ 52003

☎ 952685591

Consulta de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:00

2.2. Cuadro Médico Capital

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

Melilla

■ **Dra. Linares Valera,
Rosa**

C/ General O'Donnell, 5 2 D

✉ 52001

☎ 952683891

Consulta de lunes a
miércoles de 16:00 a 20:30 y
jueves y viernes de 10:00 a
12:00 y de 16:00 a 20:30

Periodoncia

■ **Dr. Remartínez
Burkhalter, Enrique**

C/ Querol, 25

✉ 52004

☎ 952672786

Consulta de lunes a viernes
de 08:30 a 13:00 y de 16:30
a 20:30

Podología

La atención podológica para los mutualistas de MUGEJU será exclusivamente para pacientes diabéticos insulino-dependientes, así como para pacientes diagnosticados de pie neuropático de etiología distinta a la diabetes, precisando en ambos casos de la prescripción de un médico del Cuadro de MAPFRE y de la autorización previa de la Entidad. El máximo de sesiones cubierto es de seis al año.

■ **Sr. Quesada Vázquez,
Alfredo José**

C/ Querol, 54 1 A

✉ 52004

☎ 952672159

Consulta de lunes a viernes
de 17:00 a 20:00

2.2. Cuadro Médico Capital

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Alergología

■ **Clinica Rusadir**
C/ Teniente Morán, 41
✉ 52006
☎ 662691700
Dra. Pérez Padilla, Clara
Isabel

Análisis Clínicos

■ **Laboratorio**
Dr. F. Echevarne
C/ Alcalde Rafael Ginel, 12
Bj Lc 2B
✉ 52004
☎ 952007214

■ **Laboratorio Lamas**
C/ Teniente Morán, 14 1
✉ 52006
☎ 952681191
Consulta de lunes a viernes
de 08:00 a 13:00 y de 17:00
a 20:00
Dr. Lamas Cortina, Joaquín
Extracciones de 08:00 a
10:30
Recogida de resultados de
18:30 a 20:00

Anatomía Patológica

■ **Dr. Padilla Conesa,**
Eduardo Francisco
C/ Prim, 18 Entreplanta
✉ 52001
☎ 952686301
Consulta de lunes a viernes
de 17:00 a 20:00

Angiología y Cirugía Vascular

Consulte todos los
medios disponibles en su
Comunidad Autónoma en
el teléfono de información
902 20 40 60 o nuestra web
www.mapfre.es

Aparato Digestivo

■ **Dr. Jucha Taybi, Badr**
Ddin
C/ Teniente Aguilar Mera, 1
1.º P8
✉ 52001
☎ 951086402
Consulta de lunes a jueves
de 10:00 a 13:30 y de 17:00
a 19:30, y viernes de 10:00
a 13:30

Cardiología

■ **Cardiocuatro**
C/ Teniente Morán, 41
✉ 52006
☎ 662691700
Consulta de lunes a viernes
de 09:00 a 14:00
Dra. Cruces González,
Noemí

■ **Dr. Crespillo Montes,**
Enrique Antonio
C/ Carlos Ramírez de
Arellano, 5 Bj
✉ 52003
☎ 952683032
Consulta de lunes a viernes
de 18:00 a 20:00

Cirugía Cardiovascular

Consulte todos los
medios disponibles en su
Comunidad Autónoma en
el teléfono de información
902 20 40 60 o nuestra web
www.mapfre.es

Cirugía General y del Aparato Digestivo

■ **Dr. Enríquez Sánchez,**
Salvador
C/ Teniente Morán, 41 Bj
✉ 52006
☎ 662691700

Cirugía Maxilofacial

Consulte todos los
medios disponibles en su
Comunidad Autónoma en
el teléfono de información
902 20 40 60 o nuestra web
www.mapfre.es

Cirugía Pediátrica

Consulte todos los
medios disponibles en su
Comunidad Autónoma en
el teléfono de información
902 20 40 60 o nuestra web
www.mapfre.es

Cirugía Plástica y Reparadora

Consulte todos los
medios disponibles en su
Comunidad Autónoma en
el teléfono de información
902 20 40 60 o nuestra web
www.mapfre.es

2.2. Cuadro Médico Capital

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

Cirugía Torácica

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 902 20 40 60 o nuestra web www.mapfre.es

Dermatología

■ Clínica Rusadir

C/ Teniente Morán, 41

☒ 52006

☎ 662691700

Dra. Frieyro EliceGUI, Marta

Dr. Molina Leyva, Alejandro

Dra. Vila Sava, Carolina

Diagnóstico por la Imagen

■ Clínica Rusadir

C/ Teniente Morán, 39-41

☒ 52006

☎ 662691700

Radiología Simple,
Ecografías, Mamografías,
Dental

Dra. Rodríguez Pavón,
Carmen María

C/ Músico Granados, 2

☒ 52006

☎ 662691700

Tac y Resonancias

Dr. García Pérez, Martín

■ Imagen Diagnóstica Melilla

C/ Doctor Juan Ríos
García, 1

☒ 52003

☎ 952682104

Consulta de lunes a viernes
de 09:00 a 14:00 y de 17:00
a 20:00

Dr. Remartínez Escobar,
Enrique Javier

■ Tac y Resonancia Magnética de Melilla

C/ Carlos Ramírez de
Arellano, 1

☒ 52004

☎ 952681537

Consulta de lunes a viernes
de 09:00 a 14:00 y de 16:00
a 20:00

Dr. Remartínez Buera,
Mariano

Endocrinología y Nutrición

Consulte todos los
medios disponibles en su
Comunidad Autónoma en
el teléfono de información
902 20 40 60 o nuestra web
www.mapfre.es

Hematología y Hemoterapia

■ Clínica Rusadir

C/ Teniente Morán, 41

☒ 52006

☎ 662691700

Medicina Interna

■ Dr. Cañada Dorado, Rafael

C/ General O'Donnell, 35
1.º Iz

☒ 52001

☎ 952680442

■ Dr. Requena Pou, Manuel Jerónimo

C/ Carlos Ramírez de
Arellano, 5 2.º A

☒ 52003

☎ 952681439

Consulta de lunes a jueves
de 17:30 a 20:30

Medicina Nuclear

Consulte todos los
medios disponibles en su
Comunidad Autónoma en
el teléfono de información
902 20 40 60 o nuestra web
www.mapfre.es

Nefrología

Consulte todos los
medios disponibles en su
Comunidad Autónoma en
el teléfono de información
902 20 40 60 o nuestra web
www.mapfre.es

Neumología

■ Dr. Soudan Barakat, Ayman

C/ Doctor Juan Ríos
García, 1 1 C

☒ 52005

☎ 952691977

Consulta de lunes a
miércoles de 17:00 a 20:00

Neurocirugía

Consulte todos los
medios disponibles en su
Comunidad Autónoma en
el teléfono de información
902 20 40 60 o nuestra web
www.mapfre.es

2.2. Cuadro Médico Capital

Neurofisiología Clínica

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 902 20 40 60 o nuestra web www.mapfre.es

Neurología

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 902 20 40 60 o nuestra web www.mapfre.es

Obstetricia y Ginecología

■ Dr. Marín Fernández, Antonio Javier

Av. Duquesa de la Victoria, 2 1
✉ 52004

☎ 952683681
Consulta de lunes a viernes de 17:00 a 19:00

■ Dr. Sancho-Miñano Belmonte, Justo

C/ Luis de Sotomayor, 5 Bj (Edif. Parque)
✉ 52004

☎ 952683416
Consulta de lunes a viernes de 17:00 a 20:00

■ Dr. Torreblanca Doblás, José Manuel

C/ General Prim, 3 2.º B
✉ 52001

☎ 951198925
Consulta de lunes a viernes de 10:00 a 13:30 y de 17:00 a 20:00

Oftalmología

■ Clínica Cico

C/ Carlos V, 9 Bj
✉ 52006

☎ 952676000
Dr. Mohamed Zebdeh, Mohamed

■ Dr. Zayas Moreno, José

C/ Álvaro de Bazán, 8 (Consulta Médica 3)
✉ 52006

☎ 952846179
Consulta miércoles y jueves de 16:30 a 20:00
Dr. Zafra Moreno, José

Oncología Médica

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 902 20 40 60 o nuestra web www.mapfre.es

Oncología Radioterápica

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 902 20 40 60 o nuestra web www.mapfre.es

Otorrinolaringología

■ Dr. Delgado Aboy, Jesús Francisco

Av. Duquesa de la Victoria, 2 1 D
✉ 52004

☎ 952683291
Consulta de lunes a viernes de 17:00 a 19:00

■ Dr. Dot Saldaña, José

C/ Carlos Ramírez de Arellano, 5 4 A-B
✉ 52004

☎ 952680858
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 19:30

Preparación al Parto

■ Mai Torreblanca

C/ Diego de Olea, 7 Bj
✉ 52005

☎ 952678110
Consulta de martes a jueves de 18:00 a 20:00
Sra. Torreblanca Calancha, M. Carmen

Psiquiatría

■ Dra. Silva García, Amelia

C/ Teniente Morán, 41
✉ 52006

☎ 952670652
Consulta de lunes a viernes de 12:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00

Rehabilitación del Lenguaje. Logopedia

■ Sr. Aserraf Cohen, José

C/ Jacinto Ruiz de Mendoza, 61
✉ 52005

☎ 677712699
Consulta de lunes a viernes de 09:30 a 13:30 y de 16:00 a 21:00

2.2. Cuadro Médico Capital

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

Rehabilitación. Médicos Rehabilitadores

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 902 20 40 60 o nuestra web www.mapfre.es

Reproducción Asistida

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 902 20 40 60 o nuestra web www.mapfre.es

Reumatología

Consulte todos los medios disponibles en su Comunidad Autónoma en el teléfono de información 902 20 40 60 o nuestra web www.mapfre.es

Tratamientos de Psicoterapia

■ Sra. López Reche, María Asunción

C/ Reyes Católicos, 4 1.º B

✉ 52001

☎ 659872941

Traumatología y Ortopedia

■ Dr. Cortés Carmona, José

C/ Luis de Sotomayor, 4 Bj Iz

✉ 52004

☎ 952690210

Consulta martes y viernes de 16:30 a 20:30

■ Dr. Hernández Quiñonero, José Antonio

C/ Murillo, 14 Bj Dc

✉ 52004

☎ 952009077

Consulta de lunes a miércoles de 17:00 a 20:00

■ Dr. Pérez Pineda, Rafael

C/ Ayu Lalchandani, s/n, 1.º

✉ 52004

☎ 952685021

Consulta de lunes a viernes de 18:00 a 20:00

■ Dr. Vázquez Colomo, Claudio

C/ Teniente Morán, 41

(Clínica Rusadir)

✉ 52004

☎ 662691700

Consulta de lunes a viernes de 16:00 a 20:00

Urología

■ Dr. Blanco Reina, Francisco

Pl. Primero de Mayo, 5

✉ 52003

☎ 616238572

Consulta sábado de 09:00 a 14:00

■ Dr. Ríos Ortiz, Juan

C/ Doctor Juan Ríos

García, 11 Bj Dc

✉ 52001

☎ 952680419

2.3. Cartera de Servicios de Atención Especializada

ALERGOLOGÍA / APARATO DIGESTIVO - Endoscopia Digestiva

Melilla				ALERGOLOGÍA																		
				ANÁLISIS CLÍNICOS	•	•																
				ANÁLISIS CLÍNICOS - BIOQUÍMICA	•	•																
				ANÁLISIS CLÍNICOS - Genética - Citogenética	•	•	•															
				ANÁLISIS CLÍNICOS - Inmunología	•	•	•															
	ANÁLISIS CLÍNICOS - Microbiología - Parasitología	•	•	•																		
	ANATOMÍA PATOLÓGICA																					
	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/QUIRJA																					
	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR																					
	APARATO DIGESTIVO																					
	APARATO DIGESTIVO - Endoscopia Digestiva																					
NIVEL I (*)																						
NIVEL II (*)																						
NIVEL III (*)																						
NIVEL IV (*)																						
AGRUPACIÓN	LOCALIDAD	NIVEL	HOSPITAL																			
MELILLA		III	CONSULTAS EXTERNAS	•	•	•																
MELILLA			RED SUPERIOR																			
MELILLA			RED PÚBLICA																			

APARATO DIGESTIVO - Endoscopia. Cápsula Endoscópica / CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA

Melilla				APARATO DIGESTIVO - Endoscopia. Cápsula Endoscópica																			
				CARDIOLOGÍA																			
				CARDIOLOGÍA - Ablación/Cardioversión																			
				CARDIOLOGÍA - Desfibrilador Implantable																			
				CARDIOLOGÍA - Electrofisiología/Marcapasos																			
	CARDIOLOGÍA - Hemodinámica																						
	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR																						
	CIRUGÍA GRAL. Y DIGESTIVO																						
	CIRUGÍA MAXILOFACIAL																						
	CIRUGÍA PEDIÁTRICA																						
	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA																						
NIVEL I (*)																							
NIVEL II (*)																							
NIVEL III (*)																							
NIVEL IV (*)																							
AGRUPACIÓN	LOCALIDAD	NIVEL	HOSPITAL																				
MELILLA		III	CONSULTAS EXTERNAS																				
MELILLA			RED SUPERIOR	•																			
MELILLA			RED PÚBLICA																				

(*) Se considerará válida la oferta de los medios exigidos en ese nivel en cualquiera de los municipios que aparecen agrupados en los listados correspondientes por niveles de Atención Especializada.

2.3. Cartera de Servicios de Atención Especializada

CIRUGÍA TORÁCICA / GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA - Obstetricia Alto Riesgo

Melilla				CIRUGÍA TORÁCICA																	
				CONSEJO GENÉTICO																	
				CUIDADOS PALIATIVOS																	
				CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de Soporte																	
				CUIDADOS PALIATIVOS - Unidad CP																	
NIVEL I (*)																					
NIVEL II (*)																					
NIVEL III (*)																					
NIVEL IV (*)																					
AGRUPACIÓN	LOCALIDAD	NIVEL	HOSPITAL																		
MELILLA		III	CONSULTAS EXTERNAS																		
MELILLA			RED SUPERIOR																		
MELILLA			RED PÚBLICA																		

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA - Diagnóstico Prenatal / MEDICINA NUCLEAR - PET - TC

Melilla				GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA - Diagnóstico Prenatal																	
				HEMATOLOGÍA																	
				HEMATOLOGÍA - Hospital de Día																	
				HEMOTERAPIA																	
				HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO																	
NIVEL I (*)																					
NIVEL II (*)																					
NIVEL III (*)																					
NIVEL IV (*)																					
AGRUPACIÓN	LOCALIDAD	NIVEL	HOSPITAL																		
MELILLA		III	CONSULTAS EXTERNAS																		
MELILLA			RED SUPERIOR																		
MELILLA			RED PÚBLICA																		

(*) Se considerará válida la oferta de los medios exigidos en ese nivel en cualquiera de los municipios que aparecen agrupados en los listados correspondientes por niveles de Atención Especializada.

2.3. Cartera de Servicios de Atención Especializada

NEFROLOGÍA / ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de Día

Melilla				NEFROLOGÍA														
				NEFROLOGÍA - Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal														
				NEUROLOGÍA														
				NEUROCIRUGÍA														
				NEUROFISIOLÓGIA - Potenciales Evocados														
				NEUROFISIOLÓGIA - Unidad del Sueño														
				NEUROFISIOLÓGIA CLÍNICA														
				NEUROLOGÍA														
				OTOLINGÜÍSTICA														
				ONCOLOGÍA MÉDICA														
				ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de Día														
NIVEL I (*)																		
NIVEL II (*)																		
NIVEL III (*)				•	•	•												
NIVEL IV (*)				•	•	•	•	•		•	•	•	•	•	•	•	•	•
AGRUPACIÓN	LOCALIDAD	NIVEL	HOSPITAL															
MELILLA		III	CONSULTAS EXTERNAS				•											
MELILLA			RED SUPERIOR	•	•					•	•	•						•
MELILLA			RED PÚBLICA															•

ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA / RADIODIAGNÓSTICO - Radiología Convencional

Melilla				ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA														
				OTORRINOLARINGOLOGÍA														
				OTORRINOLARINGOLOGÍA - Rehabilitación Vestibular														
				PEDIATRÍA														
				PSICUIATRÍA														
				PSICUIATRÍA - Psicología														
				PSICUIATRÍA - Unit. de Trastornos de la Alimentación														
				RADIODIAGNÓSTICO - Densitometría Ósea														
				RADIODIAGNÓSTICO - Ecografía														
				RADIODIAGNÓSTICO - Mamografía														
				RADIODIAGNÓSTICO - Radiología Convencional														
NIVEL I (*)																		
NIVEL II (*)																		
NIVEL III (*)				•	•													
NIVEL IV (*)				•	•	•	•	•		•	•	•	•	•	•	•	•	•
AGRUPACIÓN	LOCALIDAD	NIVEL	HOSPITAL															
MELILLA		III	CONSULTAS EXTERNAS				•			•	•	•						•
MELILLA			RED SUPERIOR						•									
MELILLA			RED PÚBLICA															

(*) Se considerará válida la oferta de los medios exigidos en ese nivel en cualquiera de los municipios que aparecen agrupados en los listados correspondientes por niveles de Atención Especializada.

2.3. Cartera de Servicios de Atención Especializada

RADIODIAGNÓSTICO - Rad. Intervencionista / UNIDAD ATENCIÓN TEMPRANA

Melilla				RADIODIAGNÓSTICO - Rad. Intervencionista															
				RADIODIAGNÓSTICO - RNM															
				RADIODIAGNÓSTICO - TC															
				REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA															
				REHABILITACIÓN - Cardiología															
				REHABILITACIÓN - Logopedia															
				REHABILITACIÓN - Suelo pélvico															
				REPRODUCCIÓN ASISTIDA															
				REUMATOLOGÍA															
				TRAUMATOLOGÍA Y C. ORTOPÉDICA															
				UNIDAD ATENCIÓN TEMPRANA															
NIVEL I (*)																			
NIVEL II (*)																			
NIVEL III (*)																			
NIVEL IV (*)																			
AGRUPACIÓN	LOCALIDAD	NIVEL	HOSPITAL																
MELILLA		III	CONSULTAS EXTERNAS			•	•	•											
MELILLA			RED SUPERIOR						•	•	•					•	•	•	
MELILLA			RED PÚBLICA																

UNIDAD DE INFECCIOSOS / URGENCIAS

Melilla				UNIDAD DE INFECCIOSOS														
				UNIDAD DEL DOLOR														
				UNIDAD DE ICTUS														
				UROLOGÍA														
				UROLOGÍA - Láser verde														
				UROLOGÍA - Litotricia														
				URGENCIAS														
NIVEL I (*)																		
NIVEL II (*)																		
NIVEL III (*)																		
NIVEL IV (*)																		
AGRUPACIÓN	LOCALIDAD	NIVEL	HOSPITAL															
MELILLA		III	CONSULTAS EXTERNAS															
MELILLA			RED SUPERIOR			•												
MELILLA			RED PÚBLICA															

(*) Se considerará válida la oferta de los medios exigidos en ese nivel en cualquiera de los municipios que aparecen agrupados en los listados correspondientes por niveles de Atención Especializada.

2.3. Cartera de Servicios de Atención Especializada

SERVICIOS DE REFERENCIA

Nacional

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	HOSPITAL	TRASPLANTE DE CórNEA	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS	TRAT. COMP. CÁNCER - C. Cáncer Pancreático	TRAT. COMP. CÁNCER - C. Esófago	TRAT. COMP. CÁNCER - C. Metástasis Hepáticas	TRAT. COMP. CÁNCER - C. Onc. Comb. Órg. Pelvicos	TRAT. COMP. CÁNCER - C. Radioterapia	TRAT. COMP. CÁNCER - Rad. Sist. Ner. Central y Entoraceal	UNIDAD DE DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE LESIONADOS MEDULARES
ANDALUCÍA	GRANADA	SANATORIO NTRA. SRA. DE LA SALUD			•	•	•						
		HOSPITAL EL ÁNGEL			•	•	•						
	MÁLAGA	VITHAS HOSPITAL PARQUE SAN ANTONIO			•	•	•						
		RED PÚBLICA	•	•									
	SEVILLA	C. ESPERANZA DE TRIANA			•	•	•	•	•	•	•		
		HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN			•	•	•	•					
		CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LUJÁN	•										
RED PÚBLICA		•								•	•	•	
ARAGÓN	ZARAGOZA	HOSPITAL QUIRÓNSALUD ZARAGOZA			•	•	•	•					
RED PÚBLICA	•	•						•	•	•	•	•	
ASTURIAS	OVIEDO	RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
BALEARES	MALLORCA	RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
CANARIAS	LAS PALMAS / SANTA CRUZ DE TENERIFE	RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
CANTABRIA	SANTANDER	CLÍNICA MOMPIA							•	•			
		CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI									•		
		RED PÚBLICA	•	•									
CASTILLA Y LEÓN	VALLADOLID	RECOLETAS CAMPO GRANDE			•	•	•	•	•	•			
		RED PÚBLICA	•	•							•	•	•
CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
CATALUÑA	BARCELONA	HOSPITAL QUIRÓNSALUD BARCELONA			•	•	•	•	•	•			
		INSTITUTO GUTTMAN										•	
		INSTITUT CATALÀ DE RETINA	•										
		HOSPITAL VALL D'HEBRÓN										•	
		RED PÚBLICA		•								•	
COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE	HOSPITAL QUIRÓNSALUD TORREVIEJA									•		
		RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
	VALENCIA	HOSPITAL NISA VALENCIA AL MAR										•	
		HOSPITAL NISA AGUAS VIVAS										•	
RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•		

Contactar con la Compañía en caso de necesitar estos servicios: 902 20 40 60

2.3. Cartera de Servicios de Atención Especializada

SERVICIOS DE REFERENCIA

Nacional

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	HOSPITAL	TRASPLANTE DE CórNEA	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS	TRAT. COMP. CÁNCER - C. Cáncer Pancreático	TRAT. COMP. CÁNCER - C. Esófago	TRAT. COMP. CÁNCER - C. Metástasis Hepáticas	TRAT. COMP. CÁNCER - C. Onc. Comb. Órg. Pelvicos	TRAT. COMP. CÁNCER - C. Radioterapia	TRAT. COMP. CÁNCER - Trat. Sist. Ner. Central y Entorrenal	UNIDAD DE DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE LESIONADOS MEDULARES
EXTREMADURA	BADAJOS	RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
GALICIA	CORUÑA, A	C.H.U.A.C. SERGAS	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	PONTEVEDRA	C.H.U.VI. SERGAS	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
RIOJA, LA	RIOJA, LA	RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
MADRID	MADRID	QUIRÓNSALUD H. UNIV. FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ			•	•	•	•	•	•			
		HOSPITAL UNIV. QUIRÓNSALUD MADRID			•	•	•	•	•	•			
		HOSPITAL HM SANCHINARRO			•	•	•	•	•	•			
		SANATORIO NTRA. SRA. DEL ROSARIO							•				
		HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS								•			
MURCIA	MURCIA	RED PÚBLICA	•	•							•	•	•
NAVARRA	NAVARRA	RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
PAÍS VASCO	GUIPÚZCOA	ONKOLOGIKOA					•	•		•			
	VIZCAYA	CLÍNICA IMQ ZORROZAURRE			•	•	•	•	•	•			
		HOSPITAL QUIRÓNSALUD BIZKAIA				•	•	•	•	•			
		RED PÚBLICA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•

Contactar con la Compañía en caso de necesitar estos servicios: 902 20 40 60

2.4. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Álava

Urgencias

■ Hospital Quirónsalud Vitoria

C/ Esperanza, 3
✉ 01002 Vitoria-Gasteiz
☎ 945252500
Urgencias Generales

■ Hospital San José

C/ Beato Tomás de Zumárraga, 10
✉ 01008 Vitoria-Gasteiz
☎ 945140900
Urgencias Generales

Ambulancias

■ Araba Anbulantziak

C/ Oreitiasolo, 5
✉ 01006 Vitoria-Gasteiz
☎ 945150830

■ Dedicación y Atención

C/ Reina Sofía, 29
✉ 01015 Vitoria-Gasteiz
☎ 945650020

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Honduras, 14
✉ 01009 Vitoria-Gasteiz
☎ 945121182

Albacete

Urgencias

■ Clínica Santa Cristina de Albacete

C/ Pérez Galdós, 7
✉ 02003 Albacete
☎ 967223300
Urgencias Generales

■ Hospital Quirónsalud Albacete

Pl. del Madroño, 11
✉ 02006 Albacete
☎ 967247100
Urgencias Generales

Ambulancias

■ Ambulancias Castillejos

C/ Collado Piña, 70
✉ 02003 Albacete
☎ 647745590

■ Servicios Sociosanitarios Generales, S. L.

C/ Aguja, 13
✉ 02006 Albacete
☎ 967507557

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. de la Estación, s/n (Edif. Rosales)
✉ 02001 Albacete
☎ 967215112

Alicante

Urgencias

■ Clínica Vistahermosa

Av. de Denia, 103
✉ 03015 Alicante
☎ 965268000 / 965264200

■ Hospital de Levante

C/ Doctor Ramón y Cajal, 7
✉ 03503 Benidorm
☎ 966878787

■ Hospital Privado Imed Elche

C/ Max Planck, s/n
✉ 03023 Elche
☎ 965503030

■ Hospital Quirónsalud Torreveja

C/ Partida de la Loma, s/n
✉ 03180 Torreveja
☎ 966921313

Ambulancias

■ Ambumed

Av. Denia, 59
✉ 03013 Alicante
☎ 965152727

■ SOS Benidorm Ambulancias

Carretera de Madrid, Km. 406,800
✉ 03006 Alicante
☎ 902157445

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

2.4. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. de Eusebio Sempere, 20

✉ 03003 Alicante

☎ 965907810

Almería

Urgencias

■ Clínica T. Mediterráneo

C/ Nueva Musa, s/n

✉ 04007 Almería

☎ 950621063

■ Hospital Virgen del Mar

Carretera del Mamí, Km. 1

✉ 04120 Almería

☎ 950290099

Urgencias Generales

Ambulancias

■ Ambulancias Abraham

C/ Doctor Carracido, 24

2.º 2

✉ 04005 Almería

☎ 904112061

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Ribera Almadrabilla, 1

(Residencial Oliveros)

✉ 04004 Almería

☎ 950180900

Asturias

Urgencias

■ Centro Médico de Asturias

Av. José María Richard

Grandío, s/n

✉ 33193 Oviedo

☎ 985250300

Urgencias Generales

■ Clínica Asturias

C/ Naranjo de Bulnes, 4-6

✉ 33012 Oviedo

☎ 985286000

Urgencias Generales

■ Hospital Begoña

Av. Pablo Iglesias, 92

✉ 33204 Gijón

☎ 985367711

Urgencias Generales

■ Sanatorio Covadonga

C/ General Suárez Valdés, 40

✉ 33204 Gijón

☎ 985365122

Urgencias Generales

Ambulancias

■ Ambulancias Luis Ángel

C/ Aller, 31

✉ 33600 Mieres

☎ 902881020

■ Transinsa

Polígono del Espíritu Santo,

Parcela 12

✉ 33010 Oviedo

☎ 902119691

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Nava, 18, Edif. MAPFRE

(Montecerrao)

✉ 33006 Oviedo

☎ 985108810

Ávila

Urgencias

■ Clínica Santa Teresa

Av. Santa Cruz de

Tenerife, 11

✉ 05001 Ávila

☎ 920221450

Urgencias Generales

Ambulancias

■ Ambulancias Gredos

Coop, S. L.

Pol. Ind. Las Hervencias,

Parcela 1.4

✉ 05004 Ávila

☎ 920250091

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Pso. San Roque, 2-4

✉ 05003 Ávila

☎ 920352018

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

2.4. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Badajoz

Urgencias

■ Hospital Quirónsalud Clideba

C/ Eladio Salinero de los Santos, 6

☒ 06011 Badajoz

☎ 924229050 / 924257762

Urgencias Generales

Ambulancias

■ Ambulancias Amcoex

Av. Jesús de Nazaret, 30

☒ 06900 Llerena

☎ 924873801

■ Grupo Empresarial Saex

Pol. Ind. Nevero, C/ Nevero, 17

(Edif. Conexia Center)

☒ 06006 Badajoz

☎ 924272177

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Juan Pereda Pila, 18

☒ 06010 Badajoz

☎ 924213518

Baleares

Urgencias

■ Centro Médico MAPFRE Salud Palma

Pso. Mallorca, 17

☒ 07003 Palma

☎ 971222435

Horario de lunes a viernes de 08:00 a 21:00

■ Hospital Quirónsalud Palmaplanas

Camí dels Reis, 308

☒ 07010 Palma

☎ 971918000

Ambulancias

■ Ambulancias

☎ 902200211 / 900122122

(Servicio de Urgencias

Nacional)

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Camí dels Reis, 308

☒ 07010 Palma

☎ 971788900

Barcelona

Urgencias

■ Clínica Sagrada Familia

C/ Torras y Pujalt, 1

☒ 08022 Barcelona

☎ 932122300

Urgencias Generales 24 horas

■ Hospital de Nens

C/ Consell de Cent, 437

☒ 08009 Barcelona

☎ 932310512

Urgencias Pediátricas

Ambulancias

■ Domingo Asistencia

C/ Pere IV, 453

☒ 08020 Barcelona

☎ 933144444

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Numancia, 60-62

☒ 08029 Barcelona

☎ 933633270

Burgos

Urgencias

■ Recoletas Burgos

Cruz Roja, s/n

☒ 09006 Burgos

☎ 947244055

Ambulancias

■ Ambulancias Rodrigo

C/ Alfoz de Bricia, 129

☒ 09001 Burgos

☎ 947237576

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. de la Paz, 17

☒ 09004 Burgos

☎ 947244310

Cáceres

Urgencias

■ Clínica Soquimex

Av. José Antonio, 22

☒ 10600 Plasencia

☎ 927418484

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

2.4. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

■ Hospital Quirónsalud Cáceres

Av. Universidad, s/n
✉ 10004 Cáceres
☎ 927181360
Urgencias Generales

Ambulancias

■ Consorcio Extremeño de Ambulancias

Carretera de Gijón-Sevilla,
Km. 625,3
✉ 06800 Mérida
☎ 902154564

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. Virgen de Guadalupe, 27
✉ 10001 Cáceres
☎ 927627581

Cádiz

Urgencias

■ Clínica La Salud

C/ Feduchy, 14
✉ 11001 Cádiz
☎ 956090493

■ Clínica Virgen del Rosario

C/ Austria, 1
✉ 11204 Algeciras
☎ 956090493

■ Hospital Jerez Puerta del Sur

Av. Puerta del Sur, s/n
✉ 11408 Jerez de la
Frontera
☎ 956317500

■ Hospital Quirón Campo de Gibraltar

Av. de los Empresarios, s/n
✉ 11379 Los Barrios
☎ 956798300

■ Hospital Virgen de las Montañas

Av. Ambulatorio, s/n
✉ 11650 Villamartín
☎ 956041000

■ Pascual Pascual (Clínica San Rafael)

C/ Diego Arias, 2
✉ 11002 Cádiz
☎ 956017200

■ Pascual Pascual (Hospital Santa María del Puerto)

C/ Valdés, s/n
✉ 11500 El Puerto de
Santa María
☎ 956540011
Urgencias Generales

Ambulancias

■ Ambulancias Barbate

Av. Queipo de Llano, 11
✉ 11160 Barbate
☎ 956432906
Asistencia en toda la
provincia

■ Socorrismo y Servicios

C/ Océano Atlántico, 62
✉ 11379 Los Barrios
☎ 627438438

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. Andalucía, 44
✉ 11006 Cádiz
☎ 956290774

Cantabria

Urgencias

■ Centro Hospitalario Padre Menni

Av. Cantabria 40
✉ 39012 Cueto
☎ 942390060

■ Centro Médico IMQ

C/ Tetuán, 2-4
✉ 39004 Santander
☎ 942224050
Urgencias Ambulatorias
y Domiciliarias de 09:00 a
22:00

■ Clínica Castro

Pl. Ataúlfo Argenta, 1
✉ 39700 Castro Urdiales
☎ 942860996
Urgencias Ambulatorias
24 horas

■ Clínica Mompía

Av. de los Condes, s/n
✉ 39109 Santander
☎ 924584100
Urgencias Hospitalarias

■ Urgencias Igualatorio Médico

Pl. Tres de Noviembre, 5
✉ 39300 Torrelavega
☎ 942804622
Urgencias ambulatorias
de 09:00 a 22:00 horas.
De 22:00 a 09:00 horas la
asistencia se prestará en
Clínica Mompía

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

2.4. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Ambulancias

■ Ambulancias Mompia

Av. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
☎ 942584101 / 942224050

Oficina de Información

■ Igualatorio Médico-Quirúrgico Cantabria

Pl. del Príncipe, 4
☒ 39003 Santander
☎ 942229600
De lunes a viernes de 09:00 a 17:00
Desde el 1 de julio al 31 de agosto de lunes a viernes de 09:00 a 14:00

■ Igualatorio Médico-Quirúrgico Colegial

Pl. Tres de Noviembre, 3
☒ 39300 Torrelavega
☎ 942894841
De lunes a viernes de 09:00 a 15:00

■ Oficina MAPFRE

C/ Pedrueca, 3
☒ 39003 Santander
☎ 942209300

Castellón

Urgencias

■ Hospital Nisa Rey Don Jaime

C/ Santa María Rosa
Molas, 25
☒ 12004 Castellón de la Plana
☎ 964726000 / 964726021

■ Sardomus, S. L.

☎ 902414150
Urgencias Domiciliarias

Ambulancias

■ Ambulancias Civera

C/ Santa María Rosa
Molas, s/n
☒ 12006 Castellón de la Plana
☎ 902002611

■ Ambulancias CSA, S. L.

C/ Estonia, s/n
☒ 12005 Castellón de la Plana
☎ 964241122

■ Ambulancias Saepla

Av. José Antonio, 39
☒ 12598 Peñíscola
☎ 687808080

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Gobernador Bermúdez de Castro, 56
☒ 12003 Castellón de la Plana
☎ 964727000

Ceuta

Urgencias

■ Ceuta Medical Center

C/ Millán Astray, 8
☒ 51001 Ceuta
☎ 956511176

Ambulancias

■ Ambulancias

☎ 900122122

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Pso. Marina Española, 92
☒ 51001 Ceuta
☎ 956519638

Ciudad Real

Urgencias

■ Hospital Quirónsalud Ciudad Real

C/ Alisos, 19
☒ 13002 Ciudad Real
☎ 926255008 / 926255009
Urgencias Generales y Traumatológicas 24 horas

Ambulancias

■ Ambulancias TMS

☎ 926274292

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ la Mata, 1
☒ 13004 Ciudad Real
☎ 926271012

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

2.4. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

Córdoba

Urgencias

■ Centro Integral Pediátrico

Av. del Brillante, 112

☒ 14012 Córdoba

☎ 957357000

Urgencias Pediátricas de
09:00 a 23:00

■ Hospital Cruz Roja

C/ San Vicente de Paúl, s/n

☒ 14004 Córdoba

☎ 957293411

Urgencias Generales

■ Hospital La Arruzafa

Av. La Arruzafa, 9

☒ 14012 Córdoba

☎ 957401040 / 957767610

Urgencias Oftalmológicas

■ Hospital San Juan de Dios

Av. del Brillante, 106

☒ 14012 Córdoba

☎ 957274600

Urgencias Generales

Ambulancias

■ Asistencias Los Ángeles

C/ Sagunto, 19

(Clínica Los Ángeles)

☒ 14007 Córdoba

☎ 957252450

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. del Aeropuerto, 10

☒ 14004 Córdoba

☎ 957469300

Coruña, A

Urgencias

■ Hospital General Juan Cardona

C/ Pardo Bazán, s/n

☒ 15406 El Ferrol

☎ 981312500

Urgencias Generales

■ Hospital HM Belén

Teniente Coronel Teijeiro, 3

☒ 15011 Coruña, A

☎ 981251600

Urgencias Tocoginecológicas
y Pediátricas

■ Hospital HM Modelo

C/ Virrey Osorio, 30

☒ 15011 Coruña, A

☎ 981147300

■ Hospital Quirónsalud A Coruña

C/ Londres, 2

☒ 15009 Coruña, A

☎ 981219800

■ IMQ San Rafael

C/ las Jubias, 82

☒ 15006 Coruña, A

☎ 981179000

■ Instituto Policlínico La Rosaleda

C/ Santiago León de
Caracas, 1

☒ 15701 Santiago de

Compostela

☎ 981551200

Urgencias Generales y
Pediátricas

Ambulancias

■ Ambulancias Apóstol Coruña

Av. de los Caídos, 2 1.º B

☒ 15009 Coruña, A

☎ 981621992

■ Servicios Sanitarios de La Coruña

C/ Gambrinus, 45 B

☒ 15008 Coruña, A

☎ 981175035

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Cristino Álvarez, 1

3.ª Planta (Edif. MAPFRE)

☒ 15008 Coruña, A

☎ 981188780

■ Oficina MAPFRE

C/ Fernando Macías, 35

☒ 15004 Coruña, A

☎ 981148345

Cuenca

Urgencias

■ Recoletas Cuenca

Av. San Julián, 1

☒ 16003 Cuenca

☎ 969232500

Urgencias Generales

Ambulancias

■ Ambulancias Cuenca

Ps. Famadas, 13 Pol. Ind.

Campsa

☒ 16002 Cuenca

☎ 969241840

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

2.4. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Oficina de Información

- **Oficina MAPFRE**
C/ Hermanos Beceril, 16
✉ 16004 Cuenca
☎ 969240090

Girona

Urgencias

- **Clínic Onyar**
C/ Heroïnes Santa Bàrbara, 6
✉ 17004 Girona
☎ 972204900
Urgencias Centro 24 horas

- **Clínica Bofill**
Ronda Sant Antoni
M. Claret, 20
✉ 17002 Girona
☎ 972204350

Ambulancias

- **Ambulancias Blanch**
C/ Antic Roca, 5
✉ 17003 Girona
☎ 972211176
- **Consorci del Transport Sanitari Regió Girona**
C/ Manel Bonmatí
Romaguera, 11
✉ 17003 Girona
☎ 972410010

Oficina de Información

- **Oficina MAPFRE**
C/ Francesc Ciurana, 24-26
Bajos
✉ 17002 Girona
☎ 972182800

Granada

Urgencias

- **Clínica Inmaculada Concepción**
C/ Alejandro Otero, 8
✉ 18004 Granada
☎ 958187700
- **Hospital San Rafael**
C/ San Juan de Dios, 19
✉ 18001 Granada
☎ 958275700
- **Sanatorio Nuestra Señora de la Salud**
Av. Santa María de la Alhambra, 6
✉ 18008 Granada
☎ 958808880

Ambulancias

- **Ambulancias Sierra Nevada, S. C. A.**
C/ Álvarez Pelayo, 15
✉ 18014 Granada
☎ 958150004

Oficina de Información

- **Oficina MAPFRE**
C/ Doctor Buenaventura
Carreras, 2
(Edif. MAPFRE)
✉ 18004 Granada
☎ 958538100

Guadalajara

Urgencias

- **Clínica La Antigua**
C/ de la Constitución, 18
✉ 19003 Guadalajara
☎ 949223600
Urgencias Generales

Ambulancias

- **Ambuibérica, S. L.**
C/ Francisco Medina
Mendoza, 37 Parcela 2
✉ 19171 Cabanillas del Campo
☎ 902515510

Oficina de Información

- **Oficina MAPFRE**
Av. Castilla, 21
✉ 19002 Guadalajara
☎ 949247042

Guipúzcoa

Urgencias

- **Clínica Santa María de la Asunción**
Carretera de Izaskun, 9
✉ 20400 Tolosa
☎ 943699201
- **Hospital de Día Quirónsalud Donostia**
Alkolea Parkea, 7
✉ 20012 San Sebastián
☎ 943437100

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:
Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

2.4. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

■ **Policlínica Gipuzkoa-
Grupo Quirónsalud**
Pso. Miramón, 174
✉ 20009 San Sebastián
☎ 943002800
Urgencias Generales

Ambulancias

■ **Ambulancias Maiz**
Pso. Ubarburu, 11
(Polígono 27)
✉ 20014 San Sebastián
☎ 943463333

■ **Sociedad Cooperativa
Ambulancias Guipúzcoa**
C/ Ergoien Alto Irurain, s/n
✉ 20130 Urnieta
☎ 943330330

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**
C/ Getaria, 15
✉ 20005 San Sebastián
☎ 943440700

Huelva

Urgencias

■ **Citra (Clínica Los
Naranjos)**
Pso. de los Naranjos, 1
✉ 21004 Huelva
☎ 959243900
Urgencias Generales

■ **Hospital Costa de la Luz**
C/ Punta Umbría, 8
✉ 21002 Huelva
☎ 959242100 / 959240652

■ **Pascual Pascual
(Clínica Blanca Paloma)**
Av. Diego Morón, 3
✉ 21005 Huelva
☎ 959545022
Urgencias Generales

■ **Urgencias San Roque**
C/ Mayor, 96
✉ 21440 Lepe
☎ 959382020
Urgencias Centro 24 horas

Ambulancias

■ **Ambulancias Transcabello**
C/ Alosno, 10
✉ 21006 Huelva
☎ 959281082

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**
C/ Alameda Sundhein, 6
✉ 21003 Huelva
☎ 959492800

Huesca

Urgencias

■ **Centro Médico MAPFRE
Salud Huesca**
C/ Tarbes, 3 Bj
✉ 22005 Huesca
☎ 974239055
Urgencias Generales
Horario de 08:00 a 20:00

■ **Clínica Santiago**
C/ Sariñena, 12
✉ 22004 Huesca
☎ 974220600
Urgencias Generales y
Hospitalarias 24 horas

■ **Hospital de Jaca**
Av. Rapitán, s/n
✉ 22700 Jaca
☎ 974355331
Urgencias Hospitalarias
24 horas, previa derivación
médica

Ambulancias

■ **Ambulancias del Pirineo**
C/ Badajoz, 6
✉ 22004 Huesca
☎ 974110110

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**
C/ Cabestany, 4 Bis
✉ 22005 Huesca
☎ 974222200

Jaén

Urgencias

■ **Clínica Cristo Rey**
Pso. de la Estación, 40
✉ 23008 Jaén
☎ 953250440 / 953250441
Urgencias Generales

Ambulancias

■ **Ambulancias GN
(Grupo Bujarkay)**
C/ Pedro Gutiérrez
Higueras, 1
✉ 23005 Jaén
☎ 953251434 / 953249951

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

2.4. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

■ Ambulancias MP

C/ Zurbarán, 6 1

☒ 23400 Úbeda

☎ 953796006 / 953791294 / 953791837

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. de Andalucía, 58

☒ 23006 Jaén

☎ 953216000

León

Urgencias

■ Clínica Altollano

C/ la Fuentina, s/n

☒ 24193 Llanos de Nava-Navatejera

☎ 987286012

■ Clínica Nuestra Señora de Regla

C/ Cardenal Landázuri, 2

☒ 24003 León

☎ 987236900

■ Clínica Ponferrada

Av. Galicia, 1

☒ 24400 Ponferrada

☎ 987423732

■ Clínica San Francisco

C/ Marqueses de San Isidro, 11

☒ 24004 León

☎ 987251012

■ Hospital San Juan de Dios

Av. San Ignacio de Loyola, 73

☒ 24010 San Andrés del Rabanedo

☎ 987232500

■ Real Fundación Hospital de la Reina

C/ Hospital, 28

☒ 24400 Ponferrada

☎ 987409109

Ambulancias

■ Ambulancias Álvarez

Av. Suero de Quiñones, 32

☒ 24002 León

☎ 987360077

Carretera de

Circunvalación, s/n

☒ 24240 Santa María del Páramo

☎ 987360077

■ Ambulancias Leonesas

C/ Romero Robledo, 7 1.º C

☒ 24750 La Bañeza

☎ 987242424

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Pso. Condesa de Sagasta, 8

☒ 24001 León

☎ 987875500

Lleida

Urgencias

■ Vithas Hospital Montserrat

C/ Bisbe Torres, 53

☒ 25002 Lleida

☎ 973266300

Ambulancias

■ Ambulancias Terraferma

Pol. Camí dels Frares,

Carrer a Nau, 3-1

☒ 25195 Lleida

☎ 902450902

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Pso. de Ronda, 55

☒ 25006 Lleida

☎ 973278037

Lugo

Urgencias

■ POLUSA (Policlínico Lucense)

Carretera de San Lázaro del Puente, s/n

☒ 27297 Lugo

☎ 982222854

Urgencias Generales

■ Sanatorio Ojos Grandes

C/ Montevideo, 23

☒ 27001 Lugo

☎ 982241512

Urgencias Generales y Traumatológicas

Ambulancias

■ Ambulancias Burela

C/ Rosalía de Castro, 61 Bj

☒ 27880 Burela

☎ 982585715

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

2.4. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

■ Ambulancias Calvo Chantada

C/ General Franco, 22
✉ 27500 Chantada
☎ 982440215

■ Transporte Sanitario Galego

Av. as San Lucas, 13
✉ 27740 Mondoñedo
☎ 982521208

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. Ramón Ferreiro, 21
✉ 27002 Lugo
☎ 982221562

Madrid

Urgencias

■ Clínica Cemtro

C/ Ventisquero de la
Condesa, 42
✉ 28035 Madrid
☎ 917355757
Urgencias Traumatológicas

■ Hospital La Milagrosa

C/ Modesto Lafuente, 14
✉ 28010 Madrid
☎ 914472100
Urgencias Generales,
Tocoginecológicas,
Traumatológicas,
Pediátricas y ORL

■ Hospital San Rafael

C/ Serrano, 199
✉ 28016 Madrid
☎ 915649943
Urgencias Generales y
Pediátricas

Ambulancias

■ Ambulancias Santa Sofía

C/ Perindolas, s/n Local 2
✉ 28034 Madrid
☎ 913112875

■ Ambulancias Sasu

C/ Impresores, 42
✉ 28906 Getafe
☎ 916832550 / 913551039

■ Vitalia Servicios Sanitarios

C/ Eduardo Torroja, 57
✉ 28946 Fuenlabrada
☎ 902656067

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Manuel Cortina, 2
✉ 28010 Madrid
☎ 915814530

Málaga

Urgencias

■ Ceny Hospital

Av. Andalucía, 2
✉ 29680 Estepona
☎ 902300031

■ Chip. Complejo Hospitalario Integral

Av. Carlos Haya, 121
✉ 29010 Málaga
☎ 902121001 / 951011150
Urgencias Generales

■ Hospital El Ángel

C/ Corregidor Nicolás
Isidro, s/n
✉ 29007 Málaga
☎ 952045000
Urgencias Generales,
Traumatológicas y
Tocoginecológicas

■ Hospital Quirónsalud Marbella

Av. Severo Ochoa, 22
✉ 29600 Marbella
☎ 952774200
Urgencias Generales

■ Hospital Santa Elena

C/ Sardinero
(Urb. Los Álamos)
✉ 29620 Torremolinos
☎ 952385555 / 952386266
Urgencias Generales

■ Hospital Vithas Parque San Antonio

Av. Pintor Sorolla, 2
✉ 29016 Málaga
☎ 952121100
Urgencias Generales,
Pediátricas y Traumatológicas

Ambulancias

■ Ambulancias Andalucía

C/ Cuernavaca, 30 Local 3
✉ 29006 Málaga
☎ 951204280

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. de la Aurora, 34
(Edif. MAPFRE Málaga)
✉ 29006 Málaga
☎ 952134500

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

2.4. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Melilla

Urgencias

- **Clínica Rusadir**
C/ Teniente Morán, 41
✉ 52006 Melilla
☎ 662691700

Ambulancias

- **Ambulancias**
☎ 900122122

Oficina de Información

- **Oficina MAPFRE**
Av. de la Democracia, 9
✉ 52004 Melilla
☎ 952673189

Murcia

Urgencias

- **Centro Médico Virgen del Alcázar**
C/ Alameda de los Tristes, s/n
✉ 30800 Lorca
☎ 968468600
- **Clínica San José**
C/ Maestra Lola Meseguer, s/n
✉ 30820 Alcantarilla
☎ 968800600
- **Hospital de Molina**
C/ Asociación, s/n
✉ 30500 Molina de Segura
☎ 968644030

■ Hospital del Perpetuo Socorro

C/ Sebastián Feringán, 12
✉ 30205 Cartagena
☎ 968510500

■ Hospital Quirónsalud Murcia

C/ Miguel Hernández, 12
✉ 30011 Murcia
☎ 968365000

■ Sanatorio Mesa del Castillo

Ronda Sur, 20
✉ 30012 Murcia
☎ 968246116

Ambulancias

- **Ambulancias de Lorca**
C/ Diputación Torrecilla, s/n
✉ 30817 Lorca
☎ 968477070

■ Ambulancias Perpetuo Socorro

C/ Sebastián Feringán, 6
✉ 30205 Cartagena
☎ 868049901 / 656977520

■ Ambulancias Samu

Camino Viejo de Monteagudo, 119
✉ 30007 Murcia
☎ 968232744

Oficina de Información

- **Oficina MAPFRE**
Ronda de Levante, 20
✉ 30008 Murcia
☎ 968239157

Navarra

Urgencias

- **Hospital de Navarra**
C/ Irunlarrea, 3
✉ 31008 Pamplona
☎ 848422100
Urgencias Generales

■ Hospital Virgen del Camino

C/ Irunlarrea, 2
✉ 31008 Pamplona
☎ 848429400
Urgencias Generales

Ambulancias

- **Ambulancias Baztán-Bidasoa, S. L.**
Polígono Landaben, C/ J, Patio 1
✉ 31012 Pamplona
☎ 948287930
- **GGSS**
Polígono Centro de Servicios Vial B, 14
✉ 31500 Tudela
☎ 948402224 / 669796193
- **Oficina MAPFRE**
Av. de La Rioja, 3 6.ª Planta
✉ 31008 Pamplona
☎ 948288512 / 948288527

Oficina de Información

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

2.4. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

Ourense

Urgencias

■ **Centro Médico El Carmen**

Pso. de La Habana, 50-52

☒ 32004 Ourense

☎ 988223400

■ **Policlínico CO.SA.GA./**

Clínica Santa Teresa

C/ Sáenz Díez, 11

☒ 32003 Ourense

☎ 988371710

Urgencias Generales

Ambulancias

■ **Ambulancias As Burgas**

Serv. Sanitarios

C/ Ramón Puga, 24 Bj

☒ 32005 Ourense

☎ 988366151

■ **Ambulancias Bande**

C/ Monte Seixo, 5

☒ 32005 Ourense

☎ 988240299

■ **Ambulancias La Paz**

Av. Portugal, 34 Bj

☒ 32600 Verín

☎ 988410441

■ **Ambulancias Nuestra Señora de los Remedios**

C/ Elle, 60-62

☒ 32600 Verín

☎ 988411287

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**

Rua do Progreso, 161

☒ 32003 Ourense

☎ 988370641

Palencia

Urgencias

■ **Recoletas Palencia**

Av. Simón Nieto, 31

☒ 34005 Palencia

☎ 979747700

Ambulancias

■ **Ambulancias Ambupal (Grupo Ambuibérica)**

C/ Italia, 227

☒ 34004 Palencia

☎ 902300061

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**

Av. Manuel Rivera, 3

☒ 34002 Palencia

☎ 979165307

Palmas, Las

Urgencias

■ **Clínica San Roque**

C/ Dolores de la Rocha, 5

☒ 35001 Las Palmas de

Gran Canaria

☎ 928012608

■ **Clínica Santa Catalina**

C/ León y Castillo, 292

☒ 35005 Las Palmas de

Gran Canaria

☎ 928291034

Urgencias Generales

■ **Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro**

C/ Presidente Alvear, 48

☒ 35007 Las Palmas de

Gran Canaria

☎ 928499900

Urgencias Generales

Ambulancias

■ **Ambulancias de las Islas Canarias**

C/ la Carmen, 48

☒ 35500 Arrecife

☎ 928805540

(Lanzarote)

C/ las Playitas, 10

☒ 35620 Tuineje

☎ 928801212

(Fuerteventura)

■ **Insular de Transporte Sanitario**

C/ San Borondón, 68

☒ 35100 San Bartolomé de Tirajana

☎ 902112066

(Las Palmas de Gran Canaria)

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**

C/ Poeta Agustín Millares Sall, 3

☒ 35008 Las Palmas de Gran Canaria

☎ 928453739

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

2.4. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Pontevedra

Urgencias

■ **Centro Médico El Castro**

C/ Manuel Olivé, 11

✉ 36203 Vigo

☎ 986411466

■ **Hospital Miguel Domínguez**

C/ Fray Juan Navarrete, 17

✉ 36001 Pontevedra

☎ 986856800

Urgencias Generales

■ **Hospital Nuestra Señora de Fátima**

C/ Vía Norte, 48

✉ 36206 Vigo

☎ 986821100

■ **Hospital POVISA**

C/ Salamanca, 5

✉ 36211 Vigo

☎ 986413144

Urgencias Generales

Ambulancias

■ **Ambulancias do Atlántico**

C/ Colombia, 31-33 Bj

✉ 36204 Vigo

☎ 986411781 / 986483525

■ **Ambulancias Rías Baixas, S. L.**

C/ Uruguay, 18 1.º

✉ 36201 Vigo

☎ 986434043 / 986438268

■ **Transporte Sanitario Pontevedra Norte**

C/ Pintor Laxeiro, 51 Bj

✉ 36004 Pontevedra

☎ 986090842

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**

C/ Augusto García Sánchez, 17

✉ 36001 Pontevedra

☎ 986858680

■ **Oficina MAPFRE**

C/ García Barbón, 106

✉ 36201 Vigo

☎ 986435400

Rioja, La

Urgencias

■ **Clínica Los Manzanos**

C/ Hermanos Maristas, s/n

✉ 26140 Lardero

☎ 941499490 / 941499492

Urgencias Generales

■ **Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro**

C/ Piqueras, 98

✉ 26006 Logroño

☎ 941298000

Ambulancias

■ **Ambulancias Nuestra Señora del Olmo**

✉ 26001 Logroño

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**

C/ Belchite, 11

✉ 26003 Logroño

☎ 941271415

Salamanca

Urgencias

■ **Hospital Santísima Trinidad**

Pso. Carmelitas, 74-94

✉ 37007 Salamanca

☎ 923269300

Urgencias Generales

Ambulancias

■ **Emergencias Sanitarias UTE**

Camino de Cabrerizos, 12

(Pol. Ind. Los Villares)

✉ 37184 Salamanca

☎ 923123124

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**

Pso. de la Estación, 2

✉ 37003 Salamanca

☎ 923125094

Santa Cruz de Tenerife

Urgencias

■ **Centro Médico MAPFRE Salud Tenerife**

C/ José Hernández

Alfonso, 26

✉ 38003 Santa Cruz

de Tenerife

☎ 922209461

Urgencias Generales

De lunes a viernes de 08:00

a 12:00 y de 16:00 a 19:30

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

2.4. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

■ Clínica Santa Cruz de Tenerife

C/ Enrique Wolfson, 8
☒ 38006 Santa Cruz de Tenerife
☎ 922534733

■ Hospital Quirónsalud Tenerife

C/ Poeta Rodríguez Herrera, 1
☒ 38006 Santa Cruz de Tenerife
☎ 922270700

Ambulancias

■ Ambulancias Assitalia

C/ Antonio Lecuona Hardisson, 9
☒ 38009 Santa Cruz de Tenerife
☎ 922235568 / 902301515

■ Ambulancias de las Islas Canarias

C/ Antonio Lecuona Hardisson, 9
☒ 38009 Santa Cruz de Tenerife
☎ 902301515
(La Gomera y El Hierro)

■ Ambulancias del Atlántico

C/ San Alejandro, 34 (Taco)
☒ 38108 La Laguna
☎ 922824276

■ Ambulancias Jonayim

Carretera General, 25
☒ 38726 Barlovento
☎ 650701353 / 618381114
(La Palma)

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**
Av. Bravo Murillo, s/n
☒ 38003 Santa Cruz de Tenerife
☎ 922605900

Segovia

Urgencias

■ Recoletas Segovia

C/ Doctor Velasco, 21
☒ 40003 Segovia
☎ 921460115

Ambulancias

■ Centro de Ambulancias Arturo, S. A.

Av. de Hontoria, 75
(Pol. Ind. Hontoria)
☒ 40195 Hontoria
☎ 902760705

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**
Pso. Ezequiel González, 32
☒ 40002 Segovia
☎ 921412080

Sevilla

Urgencias

■ Clínica Esperanza de Triana

C/ San Jacinto, 87
(Hospital Infanta Luisa)
☒ 41010 Sevilla
☎ 954330100

■ Clínica Santa Isabel

C/ Luis Montoto, 100
☒ 41018 Sevilla
☎ 954919000
Urgencias Generales

■ Hospital Quirónsalud Sagrado Corazón

Av. Manuel Suirot, 45-49
☒ 41013 Sevilla
☎ 954937676 / 902996620

Ambulancias

■ Ambulancias Andalucía

C/ Barriada de Alero, 7
☒ 41927 Mairena del Aljarafe
☎ 902750688 / 955314788

■ Ambulancias Sehu 24 Horas

C/ Astronomía, 1 T2 11 M4
☒ 41015 Sevilla
☎ 954767122

Oficina de Información

■ **Oficina MAPFRE**
Av. Ronda de los Tejares, 1
(Edif. Torre MAPFRE)
☒ 41010 Sevilla
☎ 954289000

Soria

Urgencias

■ Complejo Hospitalario de Soria

Pso. Santa Bárbara, s/n
☒ 42005 Soria
☎ 975220850

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

2.4. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Ambulancias

■ Nuevas Ambulancias

Soria

Pol. Ind. Las Casas, C/ E-4,

Parcela R-104

✉ 42005 Soria

☎ 975230000

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Caro, 2 Bj

✉ 42001 Soria

☎ 975212651

Tarragona

Urgencias

■ Centre MQ Reus

C/ Antoni Gaudí, 26

✉ 43203 Reus

☎ 977010800

■ Clínica Terres de l'Ebre

Pl. Joaquim Bau, 6-8

✉ 43500 Tortosa

☎ 977588200

■ Hospital de Sant Pau i Santa Tecla

Rambla Vella, 14

✉ 43003 Tarragona

☎ 902013410 / 977259900

Ambulancias

■ Servicios Sociosanitarios Generales

✉ 43001 Tarragona

☎ 902252530

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ Higinio Anglés, 10

✉ 43001 Tarragona

☎ 977214823

Teruel

Urgencias

■ Hospital General Obispo Polanco

Av. Ruiz Jarabo, s/n

✉ 44002 Teruel

☎ 978654000

Ambulancias

■ Ambulancias Rueda

C/ Castellote, 2

✉ 44600 Alcañiz

☎ 902200112

■ Transportes Sanitarios de Teruel

Pol. Ind. Los Hostales,

Nave 1 2.º B

✉ 44195 Teruel

☎ 902020533

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. Sagunto, 3

✉ 44002 Teruel

☎ 978606215

Toledo

Urgencias

■ Clínica Marazuela

Av. de Extremadura, 5

✉ 45600 Talavera de la

Reina

☎ 925815281

Urgencias Generales

■ Hospital Quirónsalud Toledo

Urbanización Tres Culturas

✉ 45004 Toledo

☎ 925266100

Urgencias Generales,

Pediátricas y

Traumatológicas

Ambulancias

■ Ambulancias Finisterre

C/ Cervantes, 4

✉ 45001 Toledo

☎ 925221522 / 925222186

■ Ambulancias Hermanos Agüero, S. L.

Pl. de España, 6

✉ 45600 Talavera de la

Reina

☎ 925802073

■ Autotaxi Talaverana (Serv. Ambulancias)

C/ Santo Domingo, 3

✉ 45600 Talavera de la

Reina

☎ 925803232 / 925803434

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

2.4. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Centro Coordinador de
Urgencias y Emergencias

900 122 122

■ Romero Sierra, Juan José

C/ Alcalde Valentín Oliva, 26
✉ 45800 Toledo
☎ 659623749

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Av. de Europa, 2
✉ 45003 Toledo
☎ 925259700

Valencia

Urgencias

■ Centro Médico La Safor

C/ Daimuz, s/n
✉ 46700 Gandía
☎ 962874740 / 962874741
Urgencias Centro 24 horas

■ Hospital Católico Casa de la Salud

C/ Doctor Manuel Candela, 37
✉ 46021 Valencia
☎ 963897701 / 963897700

Ambulancias

■ Ambulancias Civera

☎ 900122122

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

Pso. Alameda, 35 Planta
Baja (Oficina Comercial)
✉ 46023 Valencia
☎ 963884848

Valladolid

Urgencias

■ Recoletas Campo Grande

Pl. Colón, s/n
✉ 47004 Valladolid
☎ 983135555

■ Recoletas Felipe II

C/ Felipe II, 9
✉ 47003 Valladolid
☎ 983358000

■ Sanatorio Sagrado Corazón de Jesús

C/ Fidel Recio, 1
✉ 47002 Valladolid
☎ 983151515
Urgencias Generales

Ambulancias

■ Ambuibérica

C/ Abetos, 1
✉ 47009 Valladolid
☎ 902300061

Oficina de Información

■ Oficina MAPFRE

C/ General Ruiz, 2
✉ 47004 Valladolid
☎ 983219320

Vizcaya

Urgencias

■ Clínica Guimón

C/ Manuel Allende, 24
✉ 48010 Bilbao
☎ 944215200
Urgencias Generales

■ Clínica IMQ Zorrozaurre

C/ Ballets Olaeta, 4
✉ 48014 Bilbao
☎ 944755000
Urgencias Generales,
Pediátricas y Ginecológicas

■ Clínica Indautxu

C/ Gordoniz, 9
✉ 48010 Bilbao
☎ 944445012
Urgencias Generales

■ Clínica Virgen Blanca

C/ Maestro Mendiri, 2
✉ 48006 Bilbao
☎ 944127011
Urgencias Generales

■ Hospital San Juan de Dios

Av. Murrieta, 70
✉ 48980 Santurce
☎ 944939900
Urgencias Generales

■ Sanatorio Bilbaino

C/ Gordoniz, 18
✉ 48010 Bilbao
☎ 944480150
Urgencias Generales

Ambulancias

■ Ambulancias Bizkaia

C/ Villa de Plencia, 18
✉ 48930 Getxo
☎ 944970100

■ Euskabi Transportes Servicios Sanitarios

Pol. Insibal, 1
✉ 48340 Vizcaya
☎ 946308009

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

2.4. Servicios de Información, Urgencias y Ambulancias

Oficina de Información

- **Oficina MAPFRE**
C/ Ibáñez de Bilbao, 28
✉ 48009 Bilbao
☎ 944204002

Zamora

Urgencias

- **Recoletas Zamora**
C/ Pinar, 17
✉ 49023 Zamora
☎ 980545300

Ambulancias

- **Ambulancias Benavente**
C/ Fuentelarreina, 39 Bj
✉ 49009 Zamora
☎ 902285050
- **Grupo Ambuibérica**
C/ Doctor Carracido, 7
✉ 49006 Zamora
☎ 902300061

Oficina de Información

- **Oficina MAPFRE**
Pl. Marina Española, 2
✉ 49016 Zamora
☎ 980557850

Zaragoza

Urgencias

- **Clínica Montecanal**
C/ Franz Schubert, 2
✉ 50012 Zaragoza
☎ 876241818
Urgencias Generales y
Pediátricas

- **Clínica Montpellier**
C/ Vía Hispanidad, 37
✉ 50012 Zaragoza
☎ 976765300
Urgencias Generales y
Pediátricas

- **Clínica Nuestra Señora del Pilar**
Pso. Ruiseñores, 20
✉ 50006 Zaragoza
☎ 976275700
Urgencias Generales y
Pediátricas

- **Hospital Quirónsalud Zaragoza**
Pso. Mariano Renovales, s/n
✉ 50006 Zaragoza
☎ 976720000
Urgencias Generales y
Pediátricas

Ambulancias

- **Aragón Asistencia**
C/ Reina Felicia, 50
✉ 50003 Zaragoza
☎ 902122180

Oficina de Información

- **Oficina MAPFRE**
Pl. Emperador Carlos V, 9
✉ 50009 Zaragoza
☎ 976723000

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

2.5. Índice Alfabético de Servicios Concertados

ASERRAF COHEN, JOSÉ.....	8	LABORATORIO DR. F. ECHEVARNE	6
BAZATAQUI GARNELO, PATRICIA.....	4	LABORATORIO LAMAS	6
BLANCO REINA, FRANCISCO	9	LINARES VALERA, ROSA.....	5
CAÑADA DORADO, RAFAEL.....	7	LÓPEZ RECHE, MARÍA ASUNCIÓN	9
CARAS MERCADER, FRANCISCO JAVIER	4	MAI TORREBLANCA	8
CARDIOCUATRO	6	MARÍN FERNÁNDEZ, ANTONIO JAVIER.....	8
CARROQUINO CAÑAS, RAFAEL	4	NAVARRO REYES, FRANCISCO MANUEL	4
CLÍNICA CICO	8	NAVARRO ROMERO, FRANCISCO SEGUNDO.....	4
CLÍNICA FERYTER	4	PADILLA CONESA, EDUARDO FRANCISCO	6
CLÍNICA RUSADIR.....	2, 3, 4, 6, 7	PÉREZ PINEDA, RAFAEL	9
COMES VILLANUEVA, CLOTILDE	4	QUESADA VÁZQUEZ, ALFREDO JOSÉ	5
CORTÉS CARMONA, JOSÉ.....	9	REMARTÍNEZ BURKHALTER, ENRIQUE	5
CRESPILLO MONTES, ENRIQUE ANTONIO.....	6	REQUENA POU, MANUEL JERÓNIMO.....	7
DELGADO ABOY, JESÚS FRANCISCO.....	8	RICO MONEDERO, ANTONIA	4
DOT SALDAÑA, JOSÉ.....	8	RÍOS ORTIZ, JUAN	9
ENRÍQUEZ SÁNCHEZ, SALVADOR.....	6	SÁNCHEZ ZAMBRANO, PEDRO.....	4
FISIOSALUD MELILLA	4	SANCHO-MIÑANO BELMONTE, JUSTO.....	8
GARCÍA SOTO, EMILIO	4	SILVA GARCÍA, AMELIA	8
GHOULA HACH AOMAR, WAFAA.....	4	SOUDAN BARAKAT, AYMAN	7
HERNÁNDEZ QUIÑONERO, JOSÉ ANTONIO.....	9	TAC Y RESONANCIA MAGNÉTICA DE MELILLA	7
HIDALGO BERUTICH, FERNANDO JOSÉ	4	TORREBLANCA DOBLAS, JOSÉ MANUEL	8
IMAGEN DIAGNÓSTICA MELILLA.....	7	VÁZQUEZ COLOMO, CLAUDIO	9
JUCHA TAYBI, BADR DDIN.....	6	ZAYAS MORENO, JOSÉ.....	8

3. Atención al Cliente

3.1. Oficinas MAPFRE

3.2. Centro de Atención Telefónica

3.3. Servicios Internet

3.4. Canal Salud

3.1. Oficinas MAPFRE

Ponemos a su disposición una amplia red de puntos de atención e información para ofrecerle un servicio personalizado, facilitándole de una manera cómoda y directa el acceso a las prestaciones o gestiones que necesite.

En nuestras oficinas tratamos de mejorar continuamente para ofrecerle el mayor número de servicios que pueda necesitar.

Así en cualquiera de ellas podrá:

- Autorizar prestaciones.
- Aclarar cualquier consulta sobre su producto.
- Informarse sobre otros productos comercializados por la Compañía.
- Contratar cualquier producto de la Compañía.
- Consultar el Cuadro Médico.
- Realizar reclamaciones o sugerencias.
- Informarse sobre la ubicación y servicios de los Policlínicos propiedad de MAPFRE.

Oficinas de Información

■ Av. de la Democracia, 9
✉ 52004 Melilla
☎ 952673189

Cualquier Oficina MAPFRE

El horario de atención de las Oficinas MAPFRE es:

Invierno: de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, y los viernes de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
Verano: de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 y los viernes de 08:00 a 14:30

3.2. Centro de Atención Telefónica

SERVICIO DE URGENCIAS 900 122 122

Durante las 24 horas del día tendrá a su disposición el Servicio Telefónico de Urgencias Médicas, donde se gestionará, con un permanente asesoramiento facultativo, la asistencia sanitaria de urgencia que pudiera necesitar, informándole, al mismo tiempo, sobre los Centros Médicos de Urgencias a los que se puede dirigir.

SERVICIO DE ATENCIÓN AL ASEGURADO 902 20 40 60

En este servicio telefónico podrá:

- Solicitar la autorización de prestaciones sanitarias.
- Formular cuestiones relativas a los productos contratados.
- Comunicar cualquier incidencia relacionada con su tarjeta sanitaria.
- Consultar el Cuadro Médico y la Red de Oficinas Comerciales.
- Recibir información sobre el resto de productos que comercializa la Compañía.
- Trasladar reclamaciones o sugerencias.
- Informarse sobre la ubicación y servicios de los Policlínicos propiedad de MAPFRE.

3.3. Servicios Internet

Nuestra página web corporativa tiene como objetivo principal generar una vía de comunicación rápida y eficaz.

En www.mapfre.es podrá:

- Consultar el Cuadro Médico, actualizado periódicamente.
- Informarse de cualquier producto MAPFRE.
 - Coberturas.
 - Condiciones de contratación.
 - Tarifas.
- Preguntas más frecuentes.
- Servicios:
 - Solicitar más información a través de nuestro correo electrónico.
 - Diccionario de Seguros.

A través del Área de Clientes de la web: www.mapfre.es

De forma cómoda, rápida y sencilla, podrá gestionar online las prestaciones de salud más frecuentes (Resonancias, Rehabilitación y fisioterapia, Endoscopias, Parto o cesárea), obteniendo de manera inmediata el número de autorización. Además podrá:

- Consultar todas sus prestaciones sanitarias.
- Solicitar duplicado de su tarjeta.
- Comprobar sus recibos.

Realizar consultas y gestiones de todos los productos contratados con MAPFRE.

Resumen de cómo solicitar y dónde resolver cada una de las gestiones que puede realizar un cliente.

	¿CÓMO SOLICITAR...?	CÓMO PUEDO RESOLVERLO					WEB
		OFICINA	TEL. 900 122 122	TEL. 902 20 40 60	FAX 91 709 74 65	FAX 91 709 74 66	
ASISTENCIALES	Urgencias médicas		X				
	Autorización de prestaciones ^{*(1)}	X		X	X		X
	Procedimientos diagnósticos y terapéuticos	X		X	X		X
	Intervenciones quirúrgicas	X		X	X		X
	Hospitalización ⁽²⁾	X		X	X		X
	Tratamiento de medicina preventiva	X		X	X		
	Información Cuadro Médico cualquier provincia	X		X		X	X
ADMINISTRATIVAS	Modificación datos póliza	Dirigirse a la Mutualidad correspondiente					
	Incidencias Tarjeta Sanitaria	X		X		X	
	Sugerencias o reclamaciones	X		X		X	X
COMERCIALES	Productos de salud de MAPFRE						
	Información	X		X		X	X
	Contratación	X					

*A través de su oficina MAPFRE podrá gestionar cualquier autorización o recibir la información necesaria.

(1) Prestaciones de uso más frecuente.

(2) Parto y cesárea.

3.4. Canal Salud

A través de nuestra página web www.mapfre.es ponemos a su disposición un Canal Temático, Canal Salud, con contenidos y servicios especializados en el mundo de la salud. Un canal en el que encontrará información sobre temas fundamentales como por ejemplo:

Bebés	Niños	Mujer
Higiene y cuidados El sueño Juegos y estimulación Nutrición Enfermedades frecuentes Etc.	Nutrición Salud bucodental Prevención Deporte y juegos Enfermedades frecuentes Etc.	El embarazo El parto La menopausia Anticonceptivos Deporte Etc.
Hombres	Mayores	Además
Guía del varón Sexualidad Fertilidad Consejos y recomendaciones Deporte Etc.	Nutrición Salud bucodental Prevención Deportes y juegos Enfermedades frecuentes Etc.	Vida sana Pruebas y enfermedades Actualidad Productos y servicios Etc.

Puede acceder a través de nuestra web, www.mapfre.es

Teléfonos y Direcciones de Interés

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Dr.: _____
Tel.: _____
Dirección: _____

Servicio de Atención
al Asegurado:
902 20 40 60



Obtenga toda la información relacionada con este catálogo
y consulte todo lo referente al cuadro médico en

mapfre.es